LA PRENSA

[illegible] SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS [illegible]

Los comunicados de interés público, [illegible]

Regente y Editor responsable—Isidro T. Seriano

[illegible] COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Abril 1° de 1871.

La Comision Inspectora del Cementerio del Sud

No es un asunto nuevo para nosotros; si el público recuerda, el que sujirió prudentemente á la comision Municipal el consejo de hacer inspeccionar el cementerio del Sud.

Aquel establecimiento piadoso se encontraba en efecto en tan malas condiciones respecto de la hijiene de la ciudad y especialmente de la poblacion circunvecina, que las quejas del vecindario ayudadas por el éco de la prensa, hacian temer sérios peligros para la tranquilidad.

La comision inspectora del referido cementerio acaba de espedirse en un largo y luminoso informe, que no reproducimos íntegramente, por haberse publicado ya en otros diarios.

La comision referida, compuesta del Dr. D. Miguel Navarro Viola y D. Márcos Costa, despues de hacer una lijera referencia á los inconvenientes hijiénicos menospreciados por la Municipalidad en la fundacion del mencionado cementerio, entra á hacerse cargo de tres cuestiones importantes, relativas á la actualidad y al porvenir del mismo local.

El enterramiento de los cadáveres de los epidémicos, la inconveniencia del sistema de *nichos* y la plantacion de árboles y alfalfa en el local del cementerio, son los tres puntos principales que abraza el referido informe.

En cuanto al primero, es indudable como la comision inspectora lo patentiza, que la última palabra de la ciencia se ha pronunciado en favor de la *inhumacion* de los cadáveres á una profundidad de seis piés por lo menos, cubriendo los atáudes de *cal ó carbon de leña* pulverizado y luego de tierra bien pisada.

La tierra es el gran absorvente de las emanaciones pútridas de los cuerpos sepultados en ella. Cada capa ejerciendo una atraccion natural sobre la otra, le quita á su vez parte de esas mismas emanaciones y las descompone haciéndoles perder sus propiedades miasmáticas.

Esto no podria conseguirse con el sistema de los *nichos* por mas cuidado que se pusiera en su construccion. Las siguientes palabras del informe de que nos ocupamos convencen respecto de la inconveniencia de aquellos.

"Por hermético que pueda considerarse el cierre de los cajones de plomo como para poder justificar el sistema de *nichos*, no solo no se obtendria esa perfeccion durante una epidémia; no solo no habria suficiente número ni podrian ser costeados por todos, sinó que es imposible impedir escapes mas ó menos tarde cuando no ya desde el principio, y aun la esplosion de algun atahud: lo cual seria suficiente hasta para convertirse en foco de una nueva epidémia."

Muchas otras consideraciones del informe, condenan el sistema de *nichos* aun bajo su faz monumental, á cerca de cuyo punto la Comision trae otros conceptos que los recomendamos por su sensatez.

"De dicho cementerio se formaria entonces un parque para desahogo de la poblacion y sin que lleve el pálido letrero que se pretende, de la epidemia de 1871, que harto escrito quedará en la memoria de las familias para que necesite perpetuárselo sobre todo en un lugar que no será cementerio."

Respecto de la plantacion de árboles, la Comision inspectora recomienda dar preferencia al *eucaliptus*, no solo por la belleza de su vejetacion perenne, sino tambien por la rapidez de su crecimiento y la resina especial que encierra el jugo de ésta planta.

Esta indicacion es enteramente juiciosa y de acuerdo con la opinion de la ciencia.

La vejetacion necesita absorver las emanaciones de la tierra donde se nutre y principalmente las que proceden de la descomposicion de los cuerpos orgánicos.

De ahí proviene que los cuerpos animales ó vejetales enterrados *engorden* la tierra, valiéndonos de esta espresion vulgar en el lenguaje del cultivo.

Esos cuerpos son un escelente abono para la tierra misma y á los árboles plantados en ella se les vé crecer con una altura y lozania considerable.

La idea de la comision inspectora de plantar *eucaliptus* en lineas paralelas en todo el cementerio del sud para neutralizar todos los malos efectos de la filtracion de emanaciones pútridas y mal sanas, es una idea escelente.

Lo mismo diremos de la plantacion de *alfalfa* y de la medida de cubrir toda la superficie del enterratorio con una capa de *carbon vejetal* pulverizado, cosas que de suyo se recomiendan por sus conocidas virtudes adaptables al objeto con que son indicadas.

En estos dias en que son muy felices los que consiguen merecer la atencion jeneral con sus [illegible] por la preocupacion de todos los [illegible] en las atenciones que demanda la epidemia, [illegible] llamar muy especialmente la [illegible] comision municipal sobre el informe [illegible] relativo al Cementerio del Sud.

Merece bien la pena el asunto, para que esas indicaciones juiciosas apoyadas en la doctrina, en la esperiencia y en el criterio público, sean preferentemente consideradas por la Comision Municipal, en el interés de una poblacion condolida que necesita un remedio enérgico para conjurar el porvenir el feo fantasma de la reproduccion de los aciagos dias porque está pasando.

En cuanto á los miembros de la comision inspectora del Cementerio del Sud su labor es digna de [illegible] especialmente.

Cuestiones municipales

Casi al mismo tiempo que concluiamos de trazar las líneas de nuestro artículo de ayer sobre la poca accion de la Comision Municipal, recibíamos los diarios de la mañana en que se rejistraban algunas disposiciones recientes sobre mercados y otros proyectos nacidos en el seno de la misma corporacion.

Cumple á nuestro espíritu de justicia reconocer la importancia de esas medidas, lamentando solo que no se hallan tomado con dos meses de anterioridad.

En cuanto á los proyectos del Dr. Garrigós, de que simplemente se hace mencion, necesitariamos conocerlos en toda su estension para juzgarlos.

Sin embargo, el uno de ellos organizando permanentemente comisiones municipales de parroquia, lo creemos desde luego muy conveniente.

Es subdividir la accion de la autoridad municipal consultando el mejor servicio de la hijiene y las demás atenciones del ramo.

El proyecto sobre aceptacion de médicos estranjeros, cualquiera que sea el título facultativo que presenten, nos parece más digno de madurez que lo que una necesidad exajerada de médicos pudiera hacerlo creer á primera vista.

En primer lugar, como lo dijimos ayer trayendo á los números como contingente de discusion, no creemos que la poblacion de Buenos Aires tenga necesidad de medicos. Lo que falta es convocarlos y exijirles el servicio de su profesion al ménos por horas y turnando su servicio para que no les fuese pesado.

Falta entónces, no médicos, sinó reglamentacion en su servicio.

Por otra parte, no sabemos con qué derecho se pasaria en el reconocimiento de títulos facultativos por encima de los reglamentos de la Facultad de Medicina que tiene sus leyes especiales.

Al médico reconocido hábil para curar en estas circunstencias no habria razon para prohibirle curar mas tarde.

No es lo mismo que lo que sucede con los practicantes de la Facultad. Estos son recomendados por los profesores y atienden enfermos bajo la vijilancia de los médicos.—Son mas bien asistentes que médicos.

Pero los verdaderos médicos que presentasen diplomas de facultades estranjeras curarian de suyo sin vijilancia de ninguna especie.

Otra consideracion mas se nos ocurre: ¿Cómo quedarian mañana cuando la epidémia cese esos médicos á quienes se les ha facultado hoy para curar?

¿Se les suspenderia nuevamente la facultad de disponer de la vida de sus semejantes, que una omnipotencia arbitraria les concedió ampliamente mientras duró el flajelo?

Seria injusto y hasta peligroso.

Somos de opinion que, por las razones apuntadas no debe adoptarse la medida á que se refiere el proyecto.

El tercer pensamiento del Dr. Garrigós envuelve una idea verdaderamente útil:—la construccion por cuenta de la Municipalidad de casas de inquilinato para pobres obreros.

La realizacion de este pensamiento seria de inmenso bien.

El nos libraria desde luego de esas pocilgas inmundas donde viven hacinados cientos de seres humanos, familiarizados con la vagancia, el vicio y el crímen.

El hecho mismo de hacer habitaciones cómodas y baratas para los obreros, construidas bajo un plan sano y adaptado, importa una renta considerable al tesoro de la misma corporacion.

La accion municipal comienza á hacerse sentir lentamente.

Nos felicitamos de esté suceso, pero queremos ver á esa corporacion mas laboriosa y enérjica en los momentos actuales.

Inspira poca confianza al pueblo, es demaciado oficial y no debe ser asi.

Su accion se trasluce de una manera demaciado solemne para que los necesitados recurran á dicha corporacion con la seguridad de que sus necesidades van á ser atendidas en el momento.

Es por esto que las comisiones parroquiales se han hecho tan populares; porque dependen del pueblo y estan en contacto con el pueblo.

La comision Municipal debia estarlo igualmente. Esa aristocracia de que se rodea no sienta bien en las instituciones de la democracia, y mucho menos en el poder municipal que es el Gobierno del pueblo por sí mismo, en la órbita mas próxima de sus intereses.

Esperando ver en adelante salir á esta corporacion de esa ruta odiosa trazada por antiguas preocupaciones, que no le dejan ante el público sino preocupaciones y describito.

Continúa el escándalo.

Antes de ayer volvió á descarrilarse el tren de las nueve y media del Ferro carril del Norte entre Rivadavia y Belgrano.

Ya no se puede viajar por la referida via sin esponerse á romperse un miembro, á caminar á pié algunas cuadras, ó á llegar dos ó cuatro horas mas tarde á su destino por lo menos.

La referida empresa del Ferro carril del Norte, no solo no llena ya su cometido industrial, sino que ha perdido hasta la dignidad y la vergüenza.

Es una empresa que esplota mesquinamente á una poblacion entera y la despotiza sin correjirse.

¿Qué remedio hay para este mal?

Ya lo dijimos el otro dia. El Gobierno de la Provincia no puede ni debe quedarse callado.

Esa empresa debe tener un contrato, con concesiones y privilejios especiales y con obligaciones dadas, entre las cuales la principal y mas racional debe ser servir al público con garantias de la existencia de las personas, con exactitud y comodidad.

Si el gobierno que, en estas empresas tiene la vijilancia superior, no se la ha reservado espresamente ni quiere decidirse á tomarla, la cuestion del mal estado del camino, de los coches y de las máquinas del servicio de esta via, cae entonces bajo el dominio de las Municipalidades cuya jurisdiccion atraviesa en su tránsito.

En pais alguno del mundo una empresa de servicio público tiene el derecho para servirlo mal con perjuicio de su vida, de su tiempo de su comodidad y de su dinero.

Al puestero del mercado que vende verduras ó carne en mal estado se le obliga á tirarlas. Al propietario que tiene una casa en ruina, amenaza del transeunte, se le obliga á demolerla.

Al volantero que se le ocurre atar á su vehículo potros salvajes, se le obliga á soltarlos.

Todo esto daña al público, puede perjudicar á su conservacion y la autoridad municipal tiene el deber de velar por la salud pública con su mas sagrada mision social.

En el mismo caso se encuentra para nosotros la empresa del Ferro-Carril del Norte como cualquier otra empresa que esplota el servicio de un ramo esclusivamente.

Con el referido ferro-carril el público no tiene otro medio de trasporte en toda la estencion de la vía que él recorre.

Los caminos estan perdidos, mas bien dicho abandonados. Solo los carreteros los usan, y eso obligados por la altísima tarifa del ferro-carril.

No hay mas vehículo que pueda conducir comodamente á la jente que el referido ferro-carril. Desde luego, siendo su esplotacion esclusiva, la tirantés de sus tarifas es una estafa, el mal trato de su servicio es un crimen y la arbitrariedad de sus reglamentos un escándalo inaudito.

Antiyer el pueblo impacientado rompió vidrios asientos y útiles de los wagones. ¿A qué conduce esta manifestacion violenta de una indignacion justísima que vá estrellarse contra la falta de dignidad de una empresa particular?

A nada talvez; pero el pueblo se venga así del despotismo individual. Es la leccion de afrenta que reciben los que lo esplotan miserablemente.

Otra vez que suceda lo que ayer, no seria estraño que los pasajeros prendiesen fuego á los wagones ó tomasen al maquinista y lo colgasen del primer árbol del camino.

Seria una *sinchada sui jeneris*, pero habria que reconocer en ese acto bárbaro, si se quiere la espresion jenuina de la indignacion pública llegada á su colmo.

Antes que estos exesos se repitan, el Gobierno ó las Municipalidades en su defecto deben tomar medidas muy sérias, para garantir al público de ser mejor servido en adelante.

Una de las medidas mas inmediatamente necesarias es hacer inspeccionar la via, palmo por palmo y luego las máquinas, wagones y demas correspondiente al servicio.

Lo que esté en mal estado es preciso hacerlo cambiar inmediatamente.

Que se multe á la empresa de una manera severa una dos y cuantas veces fuere necesario.

La inmigracion y los capitales en circulacion.

El título de este artículo parece á primera vista algo incoherente.

¿Que relacion pueden tener uno y otro elemento, para motivar en estos momentos dudu ciones que sean de actualidad?

Es la pregunta que sugiere la enunciacion de ellos y lo que vamos á probar que está intimamente relacionado con los inconvenientes que hoy se encuentran para conciliar el estímulo á la corriente de la inmigracion hácia nuestros puertos y su colocacion, de manera que no sea un combustible arrojado á la hoguera de las epidemias que han empezado á cebarse en nuestros centros de poblacion.

Vamos á intentarlo.

En una serie de artículos sobre la organizacion de los elementos bancarios que hacen el servicio del credito público e individual y sobre la necesidad que diariamente aqueja á todos los ramos de la produccion de capitales representados en la actividad del trafico de todos los elementos productores, hemos demostrado que la Provincia no esta servida convenientemente en la circulacion de numerario, con todos los recursos que reclama la importancia del capital inamovible, q' no puede cambiarse sino creando un signo que lo represente en el tráfico diario con comodidad, con facilidad y al alcance de todos, como lo hacen las monedas.

Pero un hecho nuevo, ha venido hoy, aunque pasando desapercibido para los hombres estudiosos, á revelarnos mas palpablemente la desproporcion entre el papel moneda y las piezas metálicas que circulan, con los grandes recursos que exije el comercio, la agricultura, la industria fabril reciente pero violenta en su desarrollo; y sobre todo con el gran caudal á que ha montado ya el capital público, cien y doscientas veces mayor que en épocas anteriores en que la masa de papel circulante era casi la misma que hoy.

Ese hecho ha venido á demostrarnos tal desproporcion de las exijencias del gran movimiento del activo y pasivo del Banco Provincial, de los Bancos particulares y de todos los establecimientos de descuento que siendo los grandes motores del crédito individual, apesar de la influencia y de las grandes proporciones de este gran elemento de la produccion y de la riqueza pública, necesita ser ayudado en el gran papel que desempeña, por masas de numerario que mantengan el legítimo equilibrio de la demanda y de la oferta posibles y realizables de capitales en actividad.

Ha sido necesario derramar en la campaña la inmigracion que nos llega para alijerar la aglomeracion de esos elementos incubadores de las epidemias de contajio.

La Comision de inmigracion se dirijió á todos los departamentos de campaña, ofreciéndoles enviarles inmigrantes para que las autoridades les diesen colocacion.

El resultado no ha correspondido á lo que era de esperarse de las autoridades de diez y seis partidos cuyas contestaciones en extracto se han publicado; cinco han declarado que en sus departamentos no tienen ocupacion los brazos y que allí abundan por falta de trabajo.

Los once restantes nos han pedido cincuenta, otros cuarenta y otros sesenta inmigrantes cada uno.

Deveras que semejante resultado es harto desconsolador.

Y mas desconsolador es, si nos fijamos en que los departamentos mas ricos, mas laboriosos como Chivilcoy, Chascomus, etc. son los que declaran que no tienen ocupacion para la inmigracion.

¿Como se esplica el hecho anómalo de que una campaña, tan rica ayer; que era la nueva California para los estrangeros que abordaban á estas comarcas; de una campaña que tiene mil leguas de tierras tan feraces, de una vejetacion tropical la mas enérgica y vigorosa, de una campaña que con solo mover la tierra una ó dos veces se recoje el cuarenta por ciento al año del trigo sembrado, como término medio anual; de un suelo donde se producen los cereales y todos los frutos vegetales que sirven de materia prima para la industria, y que son indígenas de las regiones tropicales como de las regiones frias, como es posible, decimos, que donde se paga á un peon de campo para arar sembrar ó servir en los establecimientos de ganados, cuatro y cinco y hasta seis francos diarios, se diga que no hay necesidad de mas brazos?

¿Qué significa esto?

¿Donde está la causa de esta anomalia en un pais en que ayer y hoy y siempre [illegible] en cuello y en todos los tonos, que la inmigracion y la poblacion son el gran elemento de estabilidad para el porvenir de las instituciones; en un pais donde el cristo, el abecedario de nuestros hombres públicos es: que poblar es gobernar, [illegible] importa democracia, republica, instituciones libres, es orden, es paz, es [illegible] y de consiguiente riqueza de todos [illegible] hasta de los gérmenes [illegible] crismo?

¿Como es posible que [illegible] las condiciones comerciales y sociales de una Provincia llena de vida y de progreso, [illegible] estancarse de repente y con violencia [illegible] necesidad de brazos, que era la medida, el grado de la vida de progreso de la [illegible] y violenta de riqueza que [illegible] reproduccion rápida imposible de [illegible] en los intereses particulares, en la fortuna pública en los elementos de orden [illegible] en todos los resortes comerciales, sociales y [illegible] que han de hacer de la republica [illegible] la democracia un edificio hecho y [illegible] sobre bases de granito?

No; esas condiciones son hoy las mismas.

La desorganizacion momentánea á que nos ha arrastrado el flajelo, es una causa precaria que no puede producir un orden de cosas regular y estable y que desaparecerá en ella mañana [illegible] volverá todo á su orden normal y la necesidad de brazos que [illegible] mas halagüeña, el mas [illegible] la mas lejana compensacion [illegible] tras desgracias para las [illegible] con mas energia [illegible] su hálito atractivo de inmigracion [illegible] rar como aliciente para la tierra, para el capital, y para el trabajo el gran contingente de servicio personal y el gran capital de practica y hábitos morales de la inmigracion estranjera.

Nada se ha alterado y ese cataclismo con que nos amenaza nuestra campaña, es de facil reparacion.

Pocas medidas lo harán desaparecer en pocos momentos.

El gran mal no lo queremos comprender.

Los elementos de produccion, el germen de riqueza no se han debilitado.

Lo que se ha relajado es la concurrencia de los capitales al gran mercado de la esplotacion y de sus fuerzas en provecho de la produccion [illegible] suelo.

Y esa relajacion no es causada por la falta de capitales; no porque capitales los tenemos. Lo que nos falta es una representacion mas activa y mas eficaz de ellos en el teatro de la produccion.

En una palabra; nos falta medio circulante.

Ahí está el mal grave.

Los capitales no pueden ofrecerse al tráfico, á la circulacion activa porque su representante no alcanza en sus diversas funciones diarias, á ejercer todo el rol, toda la energia y todo el impulso que los capitales inamovibles, de otra manera que con billetes de banco y moneda metálica quieren y pueden ejercer en este mercado, en las plazas de campaña y en los establecimientos de campo.

El Banco de la Provincia no tiene que dar por que no hay papel moneda desocupado que llevarle á depositar.

Todos quieren papel: todos quieren oro, y los bancos subalternos no lo tienen, porque el numerario está diseminado en todos los detalles de la produccion, que como una gran fábrica, á medida que aumenta sus máquinas y engrandece sus talleres, quiere mas aceite para consumir en todos sus resortes, sus ejes, sus válbulas y sus ruedas.

Eso es lo que sucede hoy.

La produccion se ha engrandecido violentamente.

Los capitales en tierras urbanas, en fincas, en campos y en todo género de mercaderias, han tomado proporciones notabilísimas, mientras que el numerario que le dá vida, que facilita y suaviza todos los resortes de la produccion agrícola, mercantil y fabril, lejos de crecer, ha disminuido y se ha hecho mas violenta y mas pronunciada es proporcion con el monto del capital público en todos sus ramos y modificaciones.

Ahí está el mal, y es por eso que la inmigracion no encuentra ocupacion en este momento en nuestros departamentos de campaña.

El crédito individual se ha hecho difícil apesar de su solidez en garantias y responsabilidades.

El dueño de campos y establecimientos valiosos, encuentra dificultad y alto premio, para procurarse dinero, y no se estimula á buscarlo para acometer empresas de pastoreo ó de agricultura que nos arrebatarian del puerto, como en otra época todos los inmigrantes, en el momento de desembarcarse.

No hay papel moneda, no hay metálico que sobreabunde en plaza, pero ni que este siquiera con proporciones halagueñas, para tentar á los especuladores y á los que teniendo dinero sobrantes, inventan medios de hacerles producir renta á la tierra, al capital y al trabajo.

Si el Banco y los establecimientos de credito ofreciesen dinero [illegible], se reproducirian las nuevas estancias de vacas y ovejas; las chacras de maiz y de trigo, se multiplicarian [illegible] mente, y la produccion de materias primas que [illegible] la tierra habitadas para [illegible] trabajo y del capital, [illegible] dimenciones, [illegible] á Chascomus, ni al 25 de Mayo [illegible] los importantes [illegible] la inmigracion [illegible] [illegible]

[illegible]

Es necesario pues [illegible] restablecer el equilibrio [illegible] se necesita [illegible] [illegible]

Los elementos para [illegible] Banco mismo.

[illegible]

Hoy, apesar de la [illegible] la oportunidad de aprovechar algunos momentos que se [illegible] á la ajitacion y á la intranquilidad, para ir preparando elementos para mañana.

El dia que desaparezca la epidemia, vamos á ver en vez de la [illegible] de vida, organos de su robustez y de la [illegible] actividad [illegible] un esqueleto [illegible] las llagas que la indiferencia y la [illegible] han ido alimentando.

Mañana, cuando la [illegible] [illegible]

[illegible]

La poblacion [illegible] blacion [illegible] blico.

La falta de numerario circulante que ha de reagravarse con la salida de metálico para Europa, tan pronto como restablecida allí la paz, vuelvan los capitales á su centro natural de accion, será la causa de q' Buenos Aires tras de la miseria con q' la epidemia ha flajelado todas sus clases, presencie las escenas horribles del hambre, de la desnudez, de la miseria y de los episodios criminales que son su consecuencia devorando á la inmigracion y á su poblacion jornalera.

* * *

TRADUCCIONES Y TRASCRIPCIONES
DE DIARIOS EUROPEOS
PARA «LA PRENSA»
Crónica Internacional Europea

Burdeos, Febrero 22

—Los periódicos de Paris se acostumbran cada vez mas á la idea de hacer la paz, algunos llegan hasta considerar que no sea necesario seguir el sistema de paz armada como hasta hoy lo han hecho las potencias Europeas. «La Patrie» reconoce q la cuestion de la paz ha hecho tan notables progresos en el ánimo de la Francia, que seria de desear que el armisticio se prolongara hasta el 1° de Marzo.

Uno de los primeros proyectos, despues de firmado el tratado, que se presentará á la Asamblea será, el de la organizacion provisoria del ejército, que tendrá su elemento principal en la clase de 1871. Ya se está estudiando un proyecto cuyo objeto seria el de licenciar el ejército actual. Mas tarde, cuando el pais haya descansado algo de la cruel guerra que acaba de asolarlo, se dará á la milicia nacional y al ejército de línea su organizacion definitiva.

—El «Siécle» anuncia la llegada de tres enviados de Versalles. Se ignoraba aun cual era la mision que traian á Paris.

—M. Thiers, ha declarado que aceptaba la candidatura de Paris.

Todos los periódicos de la capital de Francia, menos los de Rochefort y de Pyat, han acojido favorablemente las elecciones de Thiers y Grevy.

—La opinion de los periódicos es unánime en protestar enérjicamente contra toda cesion de territorio. *La Liberté*, se pregunta si será posible en caso de cesion territorial, emplear los términos de *paz duradera*.

—El general Trochú que aun permanecia en Paris, ha dado un banquete de despedida á sus amigos, marcha para Burdeos con el objeto de tomar parte en los trabajos de la Asamblea, como miembro electo por sus conciudadanos.

—Se anuncia q M. Gambetta aceptó su candidatura por Strasburgo y Paris cuyos electores tambien lo habian escojido para nueva la eleccion del 1° de Marzo.

Escriben de Dieppe al *Journal de Rouen* que apesar del armisticio, los prusianos siguen levantando contribuciones de guerra. Parece que se le levanta lo una suma, y que se pretende sea reembolsa las despues de firmada la paz.

—Un telegrama de Marsella del 19, dirijido á un diario de Burdeos se espresa así:

«En presencia del llamamiento [illegible] nuestros hermanos de Alsacia y de Lorena, la Municipalidad hace votos para que no se consiento en ninguna cesion territorial.»

Se sabe que los Alsacianos y Lorenses residentes en Marsella, presentaran tambien una [illegible] á la Asamblea.

El «Moniteur» del 18, dice que el Banco de Francia fué el que adelantó la suma para el pago de la contribucion impuesta á Paris por los alemanes. El mismo diario [illegible] que [illegible] la administracion de Mr. Thiers, [illegible] restablecerse el antiguo régimen industrial en la capital.

En Paris tuvo lugar una reunion de los [illegible] de Alsacia y de Lorena, con el objeto de protestar contra la anexion [illegible] 1500 personas [illegible] en esas provincias.

El «Constitutionnel» demuestra, que los negocios comerciales estan [illegible] importancia, apesar de la [illegible] que ha sufrido la ciudad en los cuatro meses de sitio.

—El 17 tuvo lugar en el Hotel de Ville, la lectura oficial del resultado de las elecciones. Los nombres de los Sres. [illegible] Jules Simon fueron [illegible] vas. El nombre del general Trochú fue [illegible] con estrepitosos aplausos. [illegible] cuartel de [illegible] emitir el voto de que los electores de la ciudad de Paris se unan para contribuir en comun acuerdo á la salvacion de la República.

Desde Versalles, escriben al «Times», que entre las personas prudentes, tanto entre los Alemanes como los franceses, no se deja de considerar como un peligro la entrada del Emperador de Alemania en Paris.

Un simple pistoletazo [illegible] tana por algun fanatico [illegible] mas funestas consecuencias. [illegible] tuvo la intencion de [illegible] á acompañar al Emperador [illegible] cha triunfal; pero ese proyecto fue [illegible] en vez de eso los soberanos [illegible] solamente [illegible] en la capital.

Aun no se conoce la [illegible] entre el Emperador, y la era para Alemania. En todo caso se le espera sin falta en Berlin para el 8 de Marzo, dia en que debe reunirse por primera vez la Dieta de la Alemania Unida.

Los príncipes que han acompañado al rey en la presente guerra volverán á sus respectivas casas.

[illegible] de tal parse, cada dia es mas severa la disciplina en el ejército aleman, parece mas bien el principio que el fin de una guerra.

Los alemanes toman toda clase de precauciones contra la eventualidad de un nuevo rompimiento de hostilidades.

Ha causado gran descontento en el cuartel general de Versalles, la entrada del general Chanzy á Paris. Hay equivocacion en creer, que bajo el pretesto de ser elector, las clausulas del armisticio hayan permitido á los generales franceses ponerse en comunicacion con las autoridades de Paris.

Dicen en Versalles que el incidente dará al general Moltke, nuevas razones de quejas contra el conde de Bismark, y aumentará la brecha que ya separa á esos dos hombres.

Tambien sabemos, dice un corresponsal de Versalles del *Daily News*, que la proclama del ex emperador Napoleon ha causado una impresion desfavorable en el cuartel general. Todos se preguntan, con que derecho, un prisionero de guerra, se permite lanzar manifiestos ó proclamas.

Tratando de inmediato reconocimiento del nuevo gobierno francés, por la mayor parte de los gobiernos europeos, dice el *Imparcial* de Madrid:

«Ese apresuramiento significa que la Europa aprovecha la primer oportunidad que se le presenta de manifestar sus simpatias por la causa de la Francia.»

El mismo diario atribuye gran parte de ese resultado á los pasos dados por España cerca de los gobiernos de Inglaterra, de Italia y de Austria. Manifiesta la satisfaccion que esperimenta al reconocer que la España ha sido una de las potencias mas dispuestas á conservar sus relaciones de amistad con la Francia. «Cualquiera que sea el gobierno de Francia, añade el mismo periódico, intereses comunes de la mas alta importancia unen á la España y á la Francia, en el órden político, científico, literario, industrial y financiero.»

B. D.

Bismark y la prensa francesa.

Mr. de Bismark publica *comunicados*, no en los diarios franceses, pero en un periódico que desde el principio del sitio de Paris, ha fundado en Versalles.

Ese periódico, cuyo título exacto es: *Moniteur oficiel de la France du Nord*, ha empezado por reproducir un artículo del *Progrès de Lyon*, con respecto á la [illegible] que parece haber presidido en la redaccion del armisticio firmado por el Sr. Jules Favre y el canciller federal.

He aquí el caso, [illegible] «El Progrès» [illegible] Jules Favre, no se precisaba mucho tiempo para [illegible] entre los beligerantes [illegible] de tiempo [illegible] íntegro hasta la paz.

El Sr. Bismark por el contrario interpreta la cuestion [illegible] de Escobar, en vez de dar órdenes para que [illegible] del armisticio, [illegible] de [illegible] breve la [illegible] del Este, [illegible] del armisticio [illegible] la [illegible] de un nuevo ejercito de cerca de 100,000 [illegible] el caso que la Asamblea [illegible] la guerra.

[illegible]

[illegible] en Burdeos [illegible] tiempos y [illegible]

[illegible]

[illegible] tad de atizar el fuego de [illegible]

Hé aquí lo que [illegible] el «Moniteur» [illegible]

[illegible] M. de Bismark [illegible] para llamar [illegible] pulor, [illegible]

La verdad es [illegible] Paris despues de haber [illegible] sitio [illegible] su deber [illegible] una paz [illegible] ser [illegible] de la paz, la [illegible] á calmar los espíritus [illegible] de que no se le habia [illegible]

[illegible] parisienses que [illegible] 28 de Enero, y en ausencia [illegible] turbable [illegible] hambre y las balas pudieron vencer.

«La Prusia posee un medio de realzar nuestra derrota, es el de insultarla y de calumniarla, y gracias al cielo! no se hace ningun cargo de conciencia en emplearlo. Ahora quieren entrar á

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

Para recojer los besos
De las auras en sus broches!
¡Estruendos que se conciben,
Aun que en realidad no se oyen;
Hechizos que se adivinan
Por las almas superiores!
Gozando delicias tantas,
En su soledad conformes,
Ester y Enrique vivian
Como la hiedra y el roble;
Tan enlazadas sus almas,
Que ya ninguno conoce
Cuál de los dos, en su pecho
Las guarda con ánsia noble.
Ester sabe dió la suya
Al apasionado jóven;
Y éste, que sin alma vive,
Porque en su amada la pone:
Y entrambos, que es imposible
Que la muerte airada corte
De su amor el lazo estrecho;
Porque en un punto se rompen,
Con una herida dos almas,
Y en uno dos corazones.
Recuerdos tristes y eternos
Eran duros torcedores
Que amargaban las dulzuras
De sus amorosos goces:
Que, aunque mil besos ardientes
Las huellas del llanto borren,

Son tristes flores del alma
Del llanto de amor las flores.
Enrique está pensativo;
Pues, al fin, no desconoce
Que allí se encierra un tesoro
Entre unas ruinas informes:
Y noble y fiel, se lastima
De que aquella flor agoste,
Y entre desiertas montañas
La quemen los aquilones;
Y nunca encuentra consuelo
En sus agudos dolores,
Porque vé que ha mancillado,
Para que su sien corone,
La perla más peregrina,
Y que es fuerza se desdore
La joya de mas vislumbres,
Que en vil engaste se adorne.
Ni puede llamarla suya,
Ni puede darle otro nombre,
Que ángel del cielo caido,
Y á quien Dios no reconoce.
Y en vano sueña en sus brazos
Que su pobre Ester recobre
El paraiso perdido:
Que no son dioses los hombres.
Ester, que le ve agitado,
Y en hondas meditaciones
Pasar las horas, y en vela
Las más altas de la noche;
Sospecha que, ya cansado
De sus caricias, le roe
Tardío remordimiento
Y hastiado al fin le supone.
Y de repente en el alma,
Como de un puñal el golpe
Cree sentir, y de la herida
Oculta su sangre corre;
Y lentamente desmaya
Su corazon, que basta entónces
De Enrique en los dulces ojos
Soñó el amor de los dioses.
Nublados ya para ella

Luceros tan brilladores,
De su infortunio en las sombras
El alma de Ester hundióse.
Y como un búcaro blanco
De porcelana, que obsorbe
En su contraluz rojiza,
Reflegando sus fulgores,
Y que si la luz se apaga,
Se ve el barro oscuro y pobre,
Así Ester, sin el destello
De su amor ardiente y noble,
Que, como llama invisible,
En su seno alimentóse,
Dejó de trasparentar
De su sien en los colores
La felicidad completa
De sus dichosas pasiones;
Y poco á poco estinguida
La llama, al fin apagóse,
Mostrando que era ceniza
La boldad de aquella jóven.
Ester moribunda se halla
En ese nido de flores,
Coronada de azúcenas:
Y á sus piés, sombrío, inmoble,
El tierno Enrique, que tarde,
Su muerte cierta conoce.
Para terminar la historia,
Escuchemos las razones
Que cambiaron los amantes,
De aquel sepulcro en el borde.
—¡Ester mia! ¡Tú morir!
—Te voy, Enrique, á perder.
!Por eso llego á sentir
Mi muerte!
—Y yo, ¿cómo, Ester,
Podré sin tu amor vivir?
—Adorarás mis despojos.
—¡Pienso me hablas con enojos!
Angel de mi amor, ¿qué tienes?
—¡Qué me matan los desdenes!
—¿Qué has dicho, luz de mis ojos?
—¡Qué te hallo mudo y sombrío,

Desvelado, macilento!
¡Que á Ester miras con hastio,
Y que te acosa tardio
Horrible remordimiento!
—¡De amarte! ¡De amarte, yo
Arrepentirme! ¡Oh! ¡¡jamas!
¡Nunca el alma te adoró
Con tal delirio! ¡Ya no....
No sé idolatrarte más!
—¡Enrique....¿Es cierto? ¡Ah, mi bien!
¡Clave tu boca en mi sien
Un beso de despedida!
¡Triste volará á otro Eden
El serafin de tu vida!
Porque tanto te adoró,
Con tal seguedad te quiso,
Que por tí á Dios olvidó;
¡Por el suyo, no doy yo
De tu amor el paraiso!
—¡Desgarras mi corazon!
—Sí; de ingrato te culpé;
De hombre era tu condicion:
Confieso que me engañé,
Y hoy me mata mi pasion.
—¡Oh! si el dolor te asesina
De haberme juzgado ingrato,
Ve que un error fascina:
Oyéme, Ester peregrina,
O despechado me mato.
¿Que era el mundo para mí,
Antes de que hallase en tí
El arcangel de mi amor?
¡Negro páramo de horror
En donde errante viví
Te amé, por presentimiento
Virgen mia idolatrada;
Y fuiste en mi pensamiento
El sol de mi entendimiento,
Aunque en imágen pintada.
Volé á tus ojos, y en ellos
Soñé los vivos destellos
Que Dios tendrá en su pupila;
Y quedó abrazada en ellos

El alma, pero tranquila,
Tu hechizo seguí adorando;
Tu puro amor bendiciendo:
Me aparté de tí llorando,
Y al ir á morir......volando
Viniste á mi amor riendo.
Las dichas que te debí
Ni las concibo, ni aquí
La esplicára tampoco.
¿Como el placer resistí?
¡Oh! ¡el placer no vuelve loco!
Sed de tu amor me devora,
Insaciable abrazadora,
Más vehemente cada vez;
Que no se apaga la sed
Que alimenta el que te adora.
En un lecho de azucenas,
Para acariciar tus penas,
Con guirnaldas de jazmines
Orné tus sienes serenas
Que adoran los serafines.
Con los besos de mi amor.
Te dormias arrullada
Sobre el cáliz de la flor:
Y al despertar encantada,
Soñabas aún con su olor,
No acaben tantos dulzores,
Si no es que por seductores
Ya tu corazon quebrantan,
O que las dichas te espantan
Que te ofrecen mis amores.
—¡Lo que me espanta es morir,
Tanto amor llegando á oir,
Soñando tanto placer!
¡Ah! ¡tú, Enrique, has de vivir!
—¡Mi vida es tu vida, Ester!
Si es tan grande mi dolor,
Fuerza es que el dolor me venza.
¿Con qué he pagado tu amor?
¡Ni te dí nombre, ni honor!
Lo que te dí, fué...¡vergüenza!
¡Por mí del mundo has huido
Y en un desierto has vivido!

¡Por mí te has sacrificado!
¡A tu honor me has preferido!
¡Y á Dios por mi has olvidado!
Por esa triste viví;
Porque tanto te debí,
Y con mengua te pagué,
Y en torpe cieno manché
La perla de amor que ví.
—¡Calla! La fé te sublima
De tus nobles sentimientos.
¡Es cierto; el que adora, estima!
Mas, mi conciencia me anima
En mis últimos momentos.
Ni nombre, ni honor me diste;
Pero tierno acariciaste
El alma en flor; la erigiste
En la tuya un templo triste,
Y allí fiel la idolatraste.
¡Que he vivido en un desierto!
Fué un paraiso de amores,
Siempre de flores cubierto;
Que en tus ojos siempre hay flores.
Ves tus lágrimas, ¿no es cierto?
¡El mundo! ¡El mundo! es verdad:
El respeta la inpudencia,
Y acata liviandad,
Y autoriza la licencia
Cubierta entre falsedad:
Y aún adulador, prodiga
De su lisonja el arrullo
Al fausto, al oro, á la intriga;
Que al mundo á callar obliga
La insolencia y el orgullo.
¡De ese mundo la acritud,
La emponzoñada violencia,
Hiere en cambio á la virtud,
Y afrenta en la juventud
Las culpas de la inocencia!
¡Y á un desliz, que del amor
Causa la fidelidad,
Y que aun decore el pudor
Y defienda la humildad,
Llama *infamia y deshonor*!

¡Oh! Sí; de ese mundo he huido,
Enrique, y no me arrepiento
¿Que vale lo que he perdido?
Di y cuanto en él he vivido,
De tu amor por un momento.
¡Ah! si mil veces viviera,
Mil veces del mundo huyera,
Porque este amor no alentara:
Pues si mil vidas tuviera,
Las mil te sacrificara!
Cuando á una pobre mujer
Amor en el alma toca,
Como á tu sensible Ester,
Sabe hasta el alma perder
Por un beso de tu boca.
¡Ay! al cielo causa enojos
De mi mente el desvario;
Solo á él me postro de hinojos;
Ya él y a tí, dulce bien mio,
Levanto mis muertos ojos.
Sólo al que vio mi flaqueza,
Y no me dio fortaleza,
Contra esta infeliz pasion,
Doblo humilde mi cabeza
E inclino mi corazon.
Al mundo, no: le desdeño:
Con risa y desden profundo
Miro su aplauso y su ceño.
En Dios mi esperanza fundo.
¡Me llama el eterno sueño!
No hay mancilla, deshonor,
Vergüenza ó falso pudor,
Contra una pasion inmensa.
No hay contra el amor defensa,
Si es verdadero el amor.
Adios....ya está consumida
Esta antorcha de mi vida
Que alimentaba tu amor;
No pudiendo ser mayor,
Se me desgarra la herida.
¡Adios! Perdóneme el cielo....
¡Enrique!....¡¡¡perdon los dos!!!...
Y muerta cayó en el suelo,

[illegible] ... La [illegible] de D. [illegible] está [illegible] al fin de los párrafos que [illegible] trascribimos.

«Preparémonos pues, mis pobres conciudadanos, á soportar, si es preciso, ese supremo dolor. Pero no permitamos que se diga que el tono de la prensa parisiense es culpable en algo en esa desgracia. Si entran sin que sea provocacion [illegible] la señal de grandes desgracias, las juiciosas reflexiones de la prensa parisiense podrán tener alguna parte en ello.»

Revista de diarios franceses.

Habla el *Courrier de Lyon*:

Los garibaldinos que estan todavia en nuestro pais, se muestran muy enojados en la disolucion de los cuerpos de que forman parte, y en alta voz dicen que se van á Niza para separarla de Francia, y que lo propio harán con la Saboya.

Han habido desórdenes en Roanne. El subprefecto quiso espulsar á viva fuerza á los hermanos de la Doctrina Cristiana de sus escuelas, á pesar de haber obtenido ellos del tribunal un auto que los amparaba, y mandó echar abajo sus puertas. Los habitantes se amotinaron gritando: *¡Vivan los hermanos! Abajo el tirano!* Intervino el presidente del tribunal, y despues de dos dias de escenas tumultuosas, el subprefecto se retiró en medio de los silbidos. Es indudable que vá á ser destituido, y aun mereceria que se le formase causa.

Todas las pastorales publicadas por los obispos, con motivo de la cuarestrosa, tratan de nuestros infortunios y de la necesidad de rogar que se mitigue la cólera de Dios.

El miércoles de ceniza de 1861 se consumó la caida de Gaeta. La Europa conservadora no supo comprender las consecuencias de aquel suceso. El miércoles de ceniza de 1871 la Francia vá á bajar su frente en Versalles ante el Rey de Prusia. Esta coincidencia de fechas no es puramente fortuita, pues los dos miércoles de ceniza están relacionados como las premisas y su consecuencia. La Francia dejando sucumbir al Rey de Nápoles dió su sancion á la unidad italiana; la unidad italiana engendró la unidad alemana; y la última decision de la unidad alemana ha sido la derrota y la humillacion de Francia.

Se lée en la «Descentralisation»:

Acabamos de recibir noticias bastante graves de las intrigas separatistas que se mueven en Saboya. El dia 11 de febrero, el comité republicano de Bonneville tomó una resolucion concebida en estos términos:

«El comité:

Considerando que los ejércitos enemigos se acercan á nuestras comarcas, y ya no estan sinó á muy corta distancia, y que nuestro pais puede ser invadido el dia menos pensado;

Considerando que la ausencia de todas las fuerzas vivas de nuestro pais nos priva de todos nuestros medios de defensa;

Considerando que los tratados de 1815 garantizan la neutralidad de nuestro territorio, y dan á la Suiza el derecho de ocuparlo militarmente;

Acuerda por unanimidad pedir el cumplimiento de los tratados de 1815, en los que concierne á esta neutralidad, é instar á la Confederacion Suiza para que ocupe militarmente el territorio neutralizado.

Se ruega á los ayuntamientos del distrito que remitan lo mas pronto posible al comité de Bonneville su parecer sobre el objeto del acuerdo consignado.

Si los ciudadanos quieren ademas firmar esposiciones sobre este mismo objeto, podrán dirijirlas al comité de Bonneville.»

La persona que nos comunica este documento, nos dice que circula en todos los distritos, y que ya los ayuntamientos han tomado acuerdos en el mismo sentido. Hay ademas agentes del partido exaltado que están dispuestos á obrar. Los diferentes comités del departamento se ocupan en todas partes en el mismo trabajo, y todos van á ponerse en relaciones con el gobierno suizo, sin cuidarse del gobierno de Francia. Ya comienzo á creer que no tenemos gran seguridad de conservar Niza y Saboya.

Traducimos de la «Semapporea» de Marseille:

Mons. Freppel, obispo de Angers, que es alsaciano, ha dirigido al Rey de Prusia una elocuente carta, suplicándole que no arrebate la Alsacia á la Francia. El desmembramiento, le dice, no puede menos de ser el prólogo de una nueva guerra implacable, de una guerra de treinta años.

La carta concluye en estos términos:

Nosotros, como ministros del Evangelio, debemos apaciguar rencores, que no tendrian razon de ser, pero al exigir que la Francia se inutilice con sus propias manos, habeis, señor, que nuestra tarea sea irrealizable. Todos nuestros esfuerzos se estrellarian contra el peso de una humillacion intolerable, en el momento en que la fé y el patriotismo nos impondrian la obligacion de aconsejar al pais la muerte antes que la deshonra...... Dejar en su integridad á la Francia es asegurar la paz por largos años; la Francia inutilizada es la guerra mas adelante, dígase lo que se quiera, hágase lo que se quiera. En esta alternativa, V. M., justamente deseoso del interés de Alemania, no puede vacilar un momento.»

Dícese que se ha declarado la epizootia en el ganado vacuno, á poca distancia de Lion, en el departamento del Ain. De aquí se han enviado veterinarios para ver si el peligro es grave.

El corresponsal del «Figaro» resume las impresiones que ha esperimentado en esta capital provisoria de la Francia, en estos términos: «Se esperan próximas y tremendas revelaciones sobre el lodo administrativo y financiero que ha acompañado al lodo político, y que viene á probar que lo que falta, sobre todo, á los republicanos, son las virtudes republicanas.

Se cuentan historias colosales sobre el comité de armamento que M. Merton dirigia en Lóndres con la ayuda de dos señores, de los cuales uno ha sido condenado por contumas á diez años de trabajos forzados; y sobre los exhorvitantes favores dispensados á M. Lecesne, del Havre, que ha recibido comision para la trasformacion de yo no sé cuantos millares de fusiles del antiguo modelo, y para la fabricacion de los cartuchos que les son destinados.»

Imposible parece que pueda ser cierta tal acusacion.

Tomado de «Le Debot.»

—Solo un periódico frances era capaz de insultar á la Francia en las tristes circunstancias por que atraviesa, y este periódico es la «Consigna,» solo un hombre podia de disculpar los escesos de los alemanes contra su pais, recordando mayores escesos de sus compatriotas, y este hombre es Rochefort. Es posible que esto sea patriotismo; pero es un patriotismo tan sublime, que se pierde de vista, y se necesitaria un telescopio republicano para distinguirlo. Hé aquí el artículo.

«Los alemanes, dice, son atroces. Esto no admite réplica M. de Bismark piensa abrir con nuestros despojos el almacen de los cien mil péndolos. Von Moltke, von Werder y todos los von de allende el Rhin, nos hacen pagar las horas de armisticio, del cual tenemos necesidad, de la misma manera que se pagan en un café las horas de billar. Los alemanes han desbalijado nuestras granjas, hundido nuestras techumbres, han violado, fusilado y robado cuanto han podido. Pues bien; todavia estos asesinos no han alcanzado *á cometer la mitad de los crímenes que los ejércitos franceses perpetraron* antes de dar su dimision en Sedan.

«Los alemanes han fusilado en Francia á los alcaldes de los pueblos que no podian satisfacer las contribuciones de guerra que se les habian impuesto. En cambio, los franceses ahorcaron en Méjico á varios patriotas porque se negaron á reconocer la autoridad de un tal Bazaine, que, mas tarde, se ha hecho ilustre bajo las murallas de Metz. Los alemanes se han llevado los muebles del palacio de Saint Cloud. Los franceses fueron hasta la China á robar los esmaltes y los pebeteros del palacio de Verano.

«Los alemanes han incendiado las gavillas de trigo para impedir el abastecimiento, y los franceses en la campaña de Africa, cortaban las orejas á las mujeres árabes para ahorrarse la molestia de desatar ó arrancar los aretes que en ellas ostentaban. «No son nuestros vencedores mas crueles para con nosotros de lo que nosotros hemos sido feroces para con nuestros vencidos;» y nunca declamamos tanto contra los prusianos de 1871 como declamaron contra nosotros los de 1813.

«En tanto ahumemos á los africanos y nos anexionémos objetos chinos, tendremos que «inclinar la cabeza,» el dia que los sajones vengan á

[illegible] nuestros recuerdos de familia. Los [illegible] han puesto el grito en el cielo, porque [illegible] hemos mirado con indiferencia [illegible] desastres.

«En mi opinion, [illegible] tanta indiferencia.» En efecto [illegible] estaban perfectamente en su derecho, saltando de gozo y exclamando á cada una de nuestras derrotas:

—«Si algun dia somos [illegible], no serán estos los que nos despojen!»

Enrique Rochefort.

Mensaje del Papa.

Al mensaje dirijido al Papa por gran número de señoras de Madrid, manifestándole sus sentimientos de respetuosa obediencia y de dolor con motivo de las recientes aflicciones del Pontificado, ha contestado Su Santidad con una carta cuya traduccion del latin al castellano es como sigue:

«A las muy queridas hijas en Cristo marquesa de San Saturnino, vizcondesa de la Frontera y duquesa de Baileo, marquesa de Portugalete y á otras muchas nobles y escogidas hembras españolas. Madrid.

Pio Papa IX.

Queridas hijas en Cristo, salud y bendicion apostólica. Dignamente, queridas hijas en Cristo, conservais por honra la mas grande de las Españas aquella integridad de la fe que guardó con la mayor constancia, y aquel indecible ahinco en defender y propagar nuestra religion santísima que valió á vuestros reyes el ilustre dictado de católicos. Por este timbre incomparable, vuestra patria en todos los siglos, y con especialidad en el anterior y en el presente, se mostró sobremanera digna; y ya tentada por las artes engañosas de una falsa filosofía, ya despedazada por eternas é intestinas guerras, ya puesta al borde del precipicio por conmociones políticas, ya hecha girones por parcialidades y banderías;—jamás consintió que se le arrebatase su unidad religiosa.

Ahora mismo en estos calamitosos tiempos, cuando parece que los peligros brotan en horrendo tropel, y crecen y se agitan, vuestra patria ahora mismo levántase vigorosa y brava para la pelea, y tanto por sus muy esclarecidos obispos, por su egregio clero, por la juventud católica, en todas partes bizarra y espontáneamente coaligada, como por vosotras, queridas hijas en Cristo, defiende á la luz del dia la religion de sus mayores, é impávida ha proclamado y proclama que nunca permitirá se le arrebate la católica unidad á que debe su mayor ventura.

Causanos en verdad incomparable gozo contemplaros á vosotras militando en este escuadron insigne y apresurandoos á tomar parte en una batalla en la cual ni podais ni debais ser las últimas. Con efecto, así para decidir la inclinacion de la criatura, como para formar su enseñanza moral y religiosa, ponen de manifiesto la razon y la historia á la par cuan prepotentes sois vosotras, supuesto que os está encomendada la primera instruccion de la niñez, el régimen interior de la familia, y aun si se quiere toda la manera de vivir en sociedad, por aquel imperio y fuerza que la naturaleza de vuestra gracia dió á vuestras palabras y á vuestro ejemplo.

Por esta causa, no solo con paternal afecto, sino con alegria, hemos recibido las pruebas de vuestra devocion y los dones con que habeis querido confirmarla.

No sin motivo seguramente confiamos en que vosotras, dotadas de tan peregrinas prendas y nobles sentimientos, no perdonareis diligencia ninguna para que la maravilla crezca el número de vuestras ardientes compañeras en la santa empresa de propagar la constancia de la fé, el amor á la religion y el respetuoso afecto hácia esta Sede Apostólica; y que unidas en el Señor á las nuevas socias, procurareis sobresalir entre todas por vuestras costumbres intachables y ardentísima fé, á fin de que por vosotras, los buenos se robustezcan y afirmen en sus propósitos, y cobren nuevos brios; y los otros, ó se vengan al campo de la cristiana verdad, ó se vean obligados á deponer su audacia.

A Dios, que se complace en valerse de las cosas mas débiles para confundir las mas fuertes pedimos que os prodigue todos los auxilios necesarios á tan grande empresa. Y á este fin, en prenda de nuestro buen deseo y benevolencia paternal, os concedemos con el mayor cariño la bendicion de los apóstoles.

Dada en Roma, en San Pedro á 19 de Enero de 1871, año vigésimo quinto de nuestro Pontificado. *Papa Pio IX.*»

NOTICIAS GENERALES

Carta de Bazaine

Los diarios estrangeros publican la siguiente nota que el mariscal Bazaine dirigió en 12 de Octubre de 1870 al príncipe Federico Carlos, y cuyo contenido merece fijar la atencion:

«En los momentos en que la sociedad se halla amenazada por la actitud que ha tomado en Paris un partido violento cuyas tendencias no podrian conducir á una solucion que buscan los hombres sensatos, el mariscal comandante en gefe del ejército del Rhin, inspirándose en el deseo que tiene de servir á su pais y de salvarle de sus propios escesos, interroga su conciencia, y se pregunta si el ejército puesto bajo sus órdenes no está destinado á ser el *palladium* de la Francia (de la sociedad).

«La cuestion militar está juzgada: los ejércitos alemanes son victoriosos y S. M. el rey de Prusia no podria dar gran valor al estéril triunfo que obtendria disolviendo la única fuerza que puede hoy dominar la anarquía en nuestro desventurado pais y asegurar á la Francia y á la Europa una tranquilidad que se ha hecho tan necesaria despues de las violentas conmociones que acaban de agitarlas.

«La intervencion de un ejército estranjero, aun victorioso, en los asuntos de un pais tan impresionable como Francia, en una capital tan nerviosa como Paris, podria no dar el resultado apetecido, y sobreescitar desmedidamente los ánimos y traer desgracias incalculables.

«La accion de un ejército frances, todavia bien constituido, con buena moral, y que despues de haber combatido lealmente á los ejércitos alemanes tiene la conciencia de saber sabido conquistarse la estimacion de sus adversarios, influiria con un peso inmenso en las circunstancias actuales.

«Restableceria el órden y protegeria la sociedad, cuyos intereses son comunes con los de la Europa entera: daria á la Prusia, por efecto de esa misma accion, una garantia y prendas contribuyendo al restablecimiento de un poder regular y legal con el que podrian reanudarse relaciones de toda clase sin sacudimiento y naturalmente.»

Neutralizacion

El consejo municipal de Metz ha redactado una Memoria, en la cual se refutan los argumentos históricos y políticos que Alemania alega para justificar la anexion de aquella plaza. Remontándose á tiempos lejanos y á los orígenes de la ciudad, demuestra la memoria que si Metz perteneció al imperio aleman antes que al reino de Francia, primero formó parte del imperio de Carlo Magno, mas primitivamente á los romanos, y ante todo á la Galia independiente.

Saliendo del terreno histórico, y viniendo á la argumentacion política, la Memoria combate todo cuanto han dicho los periódicos alemanes. Resumiendo esta parte de ella, se sacan las conclusiones siguientes:

Si como es justo y como aconseja la prudencia, se tienen en cuenta los grandes intereses que constituyen la vida moral y material de los pueblos, es de todo punto inadmisible la anexion de una ciudad cuya lengua, tradicion, comercio, costumbres y sentimientos la unen á Francia tanto como la separan á Alemania.

Otra conclusion de la memória es que la anexion de Metz al imperio aleman produciria un efecto enteramente contrario al que los alemanes pueden prometerse, porque la inmensa mayoria de sus habitantes emigrarian así que aquella se estipulara.

Los demás que por su situacion especial estén obligados á residir allí donde estan sus intereses materiales, permanecerán franceses de corazon y de sentimiento, y Alemania se verá obligada á ejercer una política de conquista y de violencia, fatal para ella y para los anexionados.

La Memoria contiene grandes y nobles arranques de patriotismo. Está firmada por todos los

individuos del consejo municipal, y ha circulado profusamente en Francia y Alemania.

Contribucion de Paris.

Los 200 millones que la villa de Paris ha tenido que pagar á los prusianos, fueron exigidos por Mr. de Bismark en esta forma:

50 millones en billetes de Banco.

50 millones en numerario.

63 millones en papel sobre Lóndres.

37 millones en papel sobre Berlin.

Los 50 millones en billetes de Banco fueron entregados inmediatamente.

Para los 50 millones en numerario que el Banco tenia que traer de los departamentos, concedió Mr. de Bismark hasta el 10 de febrero, pero exigiendo la garantía de siete casas de Banco de Paris que designó él mismo.

Los 63 millones en papel sobre Lóndres, debian ser librados por los siete banqueros que habian prestado su garantía en letras á la órden de la villa de Paris y endosadas por estos á la del Gobierno aleman, pagaderas por las primeras casas de Lóndres, parte á ocho dias y parte á 10 dias de fecha, calculando la libra esterlina á la par de 25 francos 20 céntimos.

Para los 37 millones sobre Berlin, concedió Mr. de Bismark sesenta dias. Las letras serán libradas por dos de las casas dirijidas solamente á igual órden y endoso que las anteriores, y en razon de su vencimiento mas lejano tendrán que ser aceptadas en los cinco dias por las casas de Berlin que sean del agrado de Mr. de Bismark. Este ha exijido ademas el interes por el tiempo que tarde en cobrar el dinero así de las letras á sesenta dias sobre Berlin, como de las pagaderas á ocho y doce dias en Lóndres.

Ballivian

Con fecha de Lóndres, 16 de Enero, dice D. Adolfo Ballivian á unos de sus amigos de Tacna, á propósito de la revolucion de Bolivia, entre otras cosas:

«Lisonjeado, pues, con la idea de regresar en una situacion relativamente mas tranquila y aceptable que las anteriores á mi pais y al lado de mi familia, sé que por mi parte estaré siempre dispuesto á contribuir al establecimiento de cualquier gobierno honrado que tenga el propósito de ofrecer al pais seguridad, garantías é instituciones liberales. Estas, que han sido siempre mis aspiraciones, son hoy la fé de mi conciencia política, tranquila, pero firmemente afianzada por mi esperiencia y mis largos padecimientos.»

Estados Unidos

Son infundados los rumores que circulan acerca de cambios en el ministerio del general Grant.

Ha pasado en el Congreso el proyecto de ley aboliendo el *juramento de prueba*, á que estaban sometidas las personas consideradas como complicadas en la rebelion de los Estados del Sur.

Segun el censo levantado recientemente, la poblacion de los Estados Unidos asciende á treinta y ocho millones y medio de habitantes.

El vapor *W. R. Arthur*, hizo esplosion en el Mississippi. Perecieron 87 personas.

Los demócratas han ganado 9 senadores en las recientes elecciones.

El vice cónsul peruano en Nueva York ha recibido por daños y perjuicios 75,000 pesos de Mr. John Graham, quien lo hizo reducir á prision sin justa causa.

La compañia del ferro-carril de Pensilvania ha comprado un número de acciones del del Pacífico, que le dan gran influencia en el manejo de éste.

La línea de vapores entre San Francisco y la Nueva Zelandia recibirá del gobierno de esta colonia una subvencion de 300,000 pesos.

El comodoro Stembel ha sido nombrado gefe de la escuadra de Nor-Pacífico.

Se cree que el Presidente será autorizado para enviar á Venezuela buques de guerra á exijir el pago de los reclamos de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Carta del Emperador Guillermo

«La Gaceta de Colonia publica la siguiente carta que el emperador y rey Guillermo ha dirijido al príncipe real de Prusia, su hijo, confiriéndole la dignidad imperial:

«A. S. A. R. el príncipe heredero de la corona. Despues de haber manifestado en mi manifiesto dirigido al pueblo aleman en este mismo dia mi resolucion de aceptar para mí y para mis sucesores en el trono de Prusia la dignidad imperial de Alemania, me veo impulsado á conferir á V. A. la dignidad que corresponde al nuevo estado de cosas, á saber: la de príncipe de la corona del imperio aleman, con el tratamiento de Alteza imperial, advirtiendo que este título deberá ser preferente en adelante á los de príncipe de la corona de Prusia y de Alteza real, los cuales sin embargo, quedarán subsistentes. Al mismo tiempo decido que esta dignidad y el título anexo á ella se trasmitan pura y sencillamente á cada uno de mis sucesores en el trono prusiano.

La publicacion del presente nombramiento se hará en debida forma.

Versalles, 18 de enero de 1871.—*Guillermo.*

Una compañía de belgas y americanos.

Está en arreglos con el Senado norte-americano para tender un cable telegráfico entre los Estados-Unidos y Bélgica. La empresa no pide concesion alguna. Se propone emplear el nuevo sistema automático, ya en uso desde Nueva York á Washington, por medio del cual trasmiten 500 palabras por minuto, y esperan poder comunicar 100 despachos de la última ciudad á Europa en el mismo tiempo. La compañia ofrece rebajar á un peso el valor de un mensaje de 10 palabras, que ahora cuesta quince.

Vigilancia.

Estos dias se ejerce una gran vigilancia por los prusianos al rededor del palacio de Wilhelmshohe, residencia del ex-emperador Napoleon, en cuyos parques nadie se deja penetrar sin una tarjeta con el águila prusiana y la inscripcion «Pase.»

Se creia que esta vigilancia respondia á la visita anunciada y casi clandestina de la emperatriz Eugenia, de que hablan los periódicos ingleses. Con la capitulacion de Paris habia reducido el emperador el número de sus servidores, de los que quedan muy pocos á su lado.

Robo de un Banco

Ha sido robado de un modo ingenioso un Banco nacional de Filadelfia, denominado Kingston.

Se presentaron al cajero tres hombres diciendole que pertenecian á la policía secreta, y que, sabiendo que iban á robar el Banco aquella noche, querian dormir en él para sorprender á los ladrones. El cajero accedió, y de noche ataron al guarda del edificio y robaron 100,000 pesos.

Resúmen de batallas.

Hé aquí el resumen de los siete meses de guerra, redactado por un diario aleman:

«Veinte y tres batallas, Wissemburgo, Wœrtz, Spicheren, Pange, Mars-la-Tour, Gravelotte, Beaumont, Sedan, Noiseville, las tres batallas de Orleans, Amiens, Champigni-et-Brie (delante de Paris), Beaugency, Bapaume, Vendôme, Le Mans, Belfort, Saint-Quentin, y la gran salida de Saint-Cloud.

Cuarenta y nueve encuentros importantes y 20 sitios, comprendidos los de Paris, Strasburgo y Metz.

Viruela en Holanda

Dicen que hace estragos en todo el pais, y que la inquietud general ha aumentado á causa del peligroso estado en que se hallan los diques en diferentes comarcas, efecto de la grande acumulacion de hielo en los rios, el cual se ha intentado destruir sin éxito por medio de torpedos. Si las aguas continuaban subiendo por motivo del deshielo, se temia una inundacion que causará muchos daños.

Para Montevideo.

Pasajeros y dinero á flete, el vapor oriental «Rio Uruguay» saldrá el Sábado 8 de Abril á las 5 de la tarde, conduciendo pasageros por la siguiente:

TARIFA.

Cámara	8	pesos fuertes
Proa	4	id id
Oro, plata ó papel	½ p. ₀⁄₀	

Ademas del precio del pasaje, hay que abonar adelantado, la mantencion de los 15 dias de cuarentena que tienen que hacer en la Isla de Flores.

A. Matti y Piera—Agentes, Cangallo 30.

[illegible] DEL DIA

[illegible] ha sido nombrado [illegible] para la apertura de la Exposicion Nacional.

Memoria—El Poder Ejecutivo ha recibido la memoria anual del Colegio Nacional de Mendoza. De ella resulta que en ese establecimiento hay 81 alumnos.

Suscriciones—Para los atacados de la epidemia se han recibido ayer 14,625 pesos moneda corriente de Barracas al Sud y 3,700 de la Villa de Mercedes.

Auxilio—La Municipalidad ha concedido 20,000 pesos moneda corriente á la Comision de Hijiene de la Parroquia de la Concepcion.

Rehabilitacion—A pedido de la Municipalidad, el Dr. Juan Garcia Fernandez, ha sido rehabilitado en la destitucion que él le hizo de médico parroquial.

Limosna—1,000 fuertes son los que el Presidente de la República distribuirá en los Templos los dias Jueves y Viérnes Santos.

Alambres carriles.—Á los doce meses de la fecha quedarán establecidos, segun consesion del gobierno nacional, alambres carriles que partiendo de la Bateria y de los depósitos de Lanuz, irán hasta internarse en el rio.

Medico.—El Dr. Ramon del Arco, ha sido nombrado medico de la Parroquia del Socorro.

Comisarias—Desde la fecha las Comisarias de la ciudad no se cerraran á ninguna hora, para atender así las demandas de cajones fúnebres y demas auxilios que ellas deban suministrar.

Miembro activo—En reemplazo de Mr. Dupont, que se ha ausentado para Europa, ha sido nombrado miembro activo de la Comision Popular, D. David Lewis.

Renuncias—El Dr. D. Juan Garcia Fernandez, ha renunciado el cargo de médico parroquial del Socorro, y D. Baltazar Moreno, el de Secretario de esa Comision Hijiénica. Es sensible que cuestiones personales priven al pueblo del concurso de esos dos caballeros.

Una medida hijiénica—A penas llega el tren á Moron, una partida de vijilantes lo rodea para hacer así mas facil el reconocimiento que efectua un médico de todas las personas que de esta ciudad se trasladan allí: los que vayan atacados del flajelo no son admitidos.

Funcion—La religiosa que ya anunciamos, tendrá lugar mañana en el pueblo de San José de Flores. Los preparativos responden á una fiesta espléndida.

El Banco—Las oficinas de este establecimiento se cerrarán desde el Miércoles próximo hasta el Sábado á las 11 de la mañana.

Nuevo local—La Comision Popular ha obtenido para local de sus sesiones, el corralon de la casa de gobierno provincial y un salon que allí se encuentra. El Sr. Contilo lo solicitó ayer. Mañana debe quedar instalada en ese nuevo y cómodo local.

Reunion—Mañana á las 12 se reune la sociedad Estímulo Científico Literario.

Revista—El Lunes principia la Revista de Comisario al Cuerpo de Invalidos. Termina el Jueves, dicha revista.

Pago—Hasta el miércoles próximo se pagará á los guerreros de la Independencia su sueldo del mes de Febrero.

Le Republicain—Este colega frances anuncia hoy su suspension hasta que pase la epidemia.

Es uno menos en la vida activa del periodismo. Y otro mas en esa inmensa tumba, alimentada incesantemente por el flagel.

Tesorería nacional—El resumen de las operaciones de esta Tesorería en los dias 16 y 17 de actual es el siguiente:

Dia 17	Entradas, pesos fuertes			233,338 92
	Salidas	id	id	126,481 15
	Existencia	id	id	106,857 77
Dia 18	Entradas	id	id	[illegible] 98
	Salidas	id	id	[illegible]
	Existencia	id	id	109,[illegible] 90

Suspension de las funciones Santas—Por las notas que van á continuacion se verá que la Curia Eclesiástica ha suspendido las [illegible] fiestas de Semana Santa [illegible]

El Vicario Capitular.

Buenos Aires, Marzo 3[illegible] de 1871.

A los Señores Curas Párrocos y Rectores y Capellanes de las Iglesias.

[illegible] Semana mayor [illegible] solemnidad [illegible] sermones [illegible] rezado [illegible]

Prohíbese la ag[illegible] en las Iglesias [illegible] de mas de veinte personas. Encárgando [illegible] á los señores Curas, es recomendado y exhorten al pueblo que santifiquen estos dias [illegible] empeño, aunque sea privadamente con oracion, con los sacramentos, [illegible] de la Pasion de Nuestro Señor y otras análogas y obras de caridad cuanto pudiesen.

Aunque se tenga en veneracion y deposito la sagrada hostia el Jueves Santo será con sujecion á estas disposiciones, sin mayor adorno, y cerrándose la Iglesia á la noche. Nuevamente se recomienda el aseo y la ventilacion.

Federico Aneiros.

El Vicario Capitular.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.

A los Señores Curas Rectores.

Sin embargo de que felizmente se hallan esos pueblos libres de la epidemia, que aflije á esta capital, por lo que deben hacerse con mayor interes y reverencia los divinos oficios dando gracias al cielo y pidiendo la preserva[cion] para todos, el infrascripto recomienda á los señores curas que procedan con prudencia en las funciones no prolongando, haciendo intermedios convenientes, siendo cortas las lecturas, breves los sermones y cantos no teniendo procesiones de noche. Nuevamente se les recomienda el aseo y la ventilacion.

Federico Aneiros.

Nota policial—De este departamento nos remiten para publicar la siguiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1871.

Al Sr. Comisario de la Seccion 20 ª

En una nota publicada hoy en la *Tribuna*, suscrita por V. como presidente de una Comision de Salubridad se hace constar la carencia de medios para atender á los atacados.

Como V. ha sido autorizado ampliamente para proporcionar esos recursos por cuenta de la Policía, no parece prudente la publicidad de ese documento, sin esplicar la causa de esa falta, que acusa un cargo á esa Comisaria por no haberlos proporcionado cuando se han puesto á su disposicion medios bastantes para conseguirlo.

Yes tanto mas remarcable esta circunstancia, cuanto que es el mismo comisario, encargado de proveer á las necesidades de esa localidad quien acusa su misma falta de no haberle proporcionado los elementos que pide la Comision Popular.

Esto por una parte, y por otra, la incompatibilidad del puesto en la Comision de Higiene con el de Comisario del distrito, en los momentos en que el tiempo es poco para el desempeño del cometido de cada uno, han decidido al infrascrito á tomar la resolucion en la fecha, que le será trasmitida por el Comisario de Ordenes, indicándole la conveniencia de concretar su servicio á dar auxilios á la Comision parroquial de Higiene ó cualquiera otra de idéntico cáracter como Ajente de Policia puramente, sin perjuicio de prestar por su parte los elementos que el vecindario demandare de acuerdo con las órdenes trasmitidas.

Dios guarde á V.

Enrique O'Gorman.

Proyectos de Hijiene—Ayer se han reunido varios funcionarios médicos con el objeto de formular un proyecto para presentarlo al Gobierno sobre los medios mas apropósito para mitigar los rigores de la epidemia.

Despues de una larga conferencia se arribó á la confeccion de dos proyectos.

El primero consiste en aconsejar á los gobiernos que trasladen su residencia á algun punto de la campaña, llevando consigo todo el personal de sus administraciones.

Esto sin duda alejaría tambien una gran masa de poblacion.

El segundo consiste en publicar un manifiesto al pueblo aconsejándole proceda desalojar en lo posible la ciudad.

[illegible] de [illegible] ayer una [illegible] de mencion.

[illegible] en la puerta de un rancho de [illegible] y su muger y á sus pies [illegible] sus hijos pequeños.

La centella bajó de la cumbrera hasta la misma puerta.

Le sacó el sombrero de la cabeza al padre de la familia y el cuchillo que tenia en la cintura lo atravesó formando en él un agujero redondo y del tamaño de una municion de cazar patos.

Sin haberle hecho daño ninguno al capataz, pasó por en medio de las dos criaturas y la madre tambien sin ofendarlas y fué en seguida hasta un corral donde mató instantáneamente cinco animales.

Estos se encontraban intactos en todas las partes de su cuerpo y solo tenian la lengua morada.

Mil protestas—A este número ascienden las protestas de letras y pagarés que en estos últimos dias ha levantado solo *uno* de los señores escribanos del Tribunal de Comercio.

Garantimos el dato.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 12 presos de las siguientes nacionalidades:

Españoles 5, ingleses 2, norte americano 1, francés 1, argentinos 4.

Orden de sus causas:

Por escándalo 8, por heridas 1, por uso de armas 3, por desacato 2.

Entradas—Hoy han entrado á nuestro puerto los paquetes siguientes:

El Cuter «Garibaldi» procedente de Montevideo, conduciendo correspondencia.

Este buque ha tenido retrazo de dos dias á causa del viento contrario que ha tenido durante la atravesia.

El vapor «Rio Paraguay» procedente del Rosario, con correspondencia y pasajeros. Este vapor ha estado varado durante todo el dia de ayer y solo hoy ha salido, y desembarcado sus pasajeros.

Comerciantes ingleses—Sabemos positivamente, que si no todos, por lo menos la mayoria de los comerciantes ingleses residentes en esta ciudad, han celebrado una reunion con el objeto de deliberar si cerrarian ó no sus establecimientos, mientras dura el fatal flajelo.

El resultado fue no efectuar la clausura en vista de que si ello sucediese, millares de personas quedarian, sin trabajo, abriendo así las puertas á la miseria, no menos espantosa que la peste.

Muerto—Hoy á las 5 de la mañana se encontró un individuo muerto en el paso de Julio. Se ignora su nombre y nacionalidad.

La ayudantía del puerto lo recogió y lo envió á la Policía. Parece que ha muerto de algun ataque apoplético, á juzgar por sus facciones.

Robo—Anoche se ha perpetrado un robo en el [illegible] de [illegible] Defensa num. 375.

El dueño del establecimiento era D. Alejandro Pagani quien falleció del flajelo en el Lazareto, dejando [illegible] mato.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer hasta las 6 de la tarde son las siguientes:

Cementerio del Norte

De varias enfermedades	4

Cementerio del Sud

De varias enfermedades	12
De fiebre amarilla	222
Total	238

Donaciones—El señor D. Enrique Alcobendas y el señor Cordero han remitido á esta imprenta con destino á los atacados de la epidemia la cantidad de cien pesos m/c á cada uno, suma [illegible] 200 [illegible]

Agradeciendo á estos señores su noble accion prevenimos que en adelante á los que quieran hacer donaciones que estando á media cuadra de esta imprenta, el local de la Comision Popular, [illegible] directamente.

A [illegible] las personas que [illegible] depositar [illegible]

Creemos [illegible] esta advertencia.

Rumor—Hoy en la casa de Gobierno [illegible] 20 [illegible] medio [illegible] Higiene [illegible] secretario [illegible]

Nombramiento—D. A[illegible] ha sido nombrado [illegible]

Puerto oriental—[illegible] Montevideo [illegible] Paraguay.

Boletos—[illegible] trenes Norte y Sud [illegible]

Enfermas—[illegible] del convento de San Juan [illegible] epidemia.

Son asistidas por el Dr. Montes de Oca.

Huérfanos—La [illegible] orfandad [illegible] epidemia [illegible] huérfanos.

Pensiones—El gobierno de la provincia [illegible] pensiones á las familias de los empleados que hayan fallecido [illegible] epidemia en el cumplimiento de sus deberes.

Defunciones de hoy—Hasta las tres de la tarde del dia de hoy se hallan inhumado 186 personas muertas de fiebre amarilla.

SECCION HIJIENICA

Nota remitida.

COMISION DE HIJIENE DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Buenos Aires Marzo 30 de 1871.

Al Sr. D. N[illegible] Presidente de la Comision Municipal.

Tengo el honor de informar al Sr. Presidente para poner en su conocimiento un hecho altamente escandaloso que ha tenido lugar hoy, y cuyos autores han sido los empleados de la Comisaria de la 3.ª Seccion.

Encontrándose atacados de la epidemia reinante, los dos propietarios de la Joyería y Relojería situada en la calle de Rivadavia número 297, y despues de haber ordenado al Sr. Dr. Ardenghi, pasara á visitarlo, la Comision que presido, mandó un enfermero para que se encargase de su asistencia.

En la mañana de hoy dejó de existir uno de ellos, siguiendo el otro bastante mejorado, y prestándole siempre su asistencia el empleado de esta Comision. Pero, seria la 1 1/2 ó 2 de la tarde cuando se presentó en la casa un oficial de partida de la referida Comisaria, acompañado de dos vijilantes; el que ordenando al enfermo que saliese inmediatamente de la casa, hizo colocar en un carro del tráfico, y de la manera mas torpe, el enfermo; *echando sobre él los colchones y ropas del compañero que hacia poco acababa de fallecer!*

Hay mas aun, señor Presidente, al ser colocado ó mas bien tirado, en el carro ese desgraciado, *fué insultado*, con gran escándalo del vecindario, y por los que ejecutaban esa inhumana accion; indigna de presenciarse por un pueblo culto y civilizado como el de Buenos Aires.

Ahorro los tristes comentarios, á que se presta ese vergonzoso hecho. Y, á nombre no solamente de la Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel, indignada ante ese acto tan anticaritativo, sino tambien en el de todo el vecindario, vengo á pedir al Sr. Presidente que: á la mayor brevedad, se sirve adoptar las medidas que juzgue convenientes para que reciban el merecido castigo los autores de él.

Me repito del señor Presidente, con mi mas alta consideracion: atento y seguro servidor—

Eulogio Cuenca.

Alejo P. de Nevares—Secretario.

GACETILLA

Desde mañana entramos en la Semana Santa. Así pues, empiezo á recojerme, se entiende que mi espíritu, pues lo que soy yo pienso pasarme las noches en vela porque me voy al campo y allí es esa la hora á propósito para escuchar lo que hablan soñando y despiertas todas las muchachas que se hallan en ranchos de los pueblos vecinos, huyendo de la peste.

Ay! cuantos amoríos suspendidos!

[illegible] VARIANTE.

[illegible]
[illegible] en el [illegible]
Cierra el templo [illegible] Jano;
Cúmplense las promesas misteriosas.
Las [illegible] venturosas,
En que [illegible] está el linaje humano,
Tiempo es que rompa el nuevo soberano,
Que las gentes esperan silenciosas.
Pide la tierra al cielo que se preste
A su clamor, y lleva el rey glorioso,
De alguna nube de plateado armiño;
Cuando esplendor y cántico celeste,
Que el pueblo alegran de Belen dichoso,
Al mundo anuncia que nació el Dios niño.

Á LA VIRGEN SANTISIMA.

Si Coriolano triunfador decia
Que embriagábase su alma de dulzura,
Imaginando la delicia pura
Que su gloria á su madre causaria;
Yo tambien digo, celestial María,
Que vida ansio en la mansion segura,
Porque ella tus entrañas dé ternura
Comoverá de gozo, Madre mia.
Mas temo las miserias de este suelo,
Do se adormece el corazon liviano,
Poniendo olvido en el amor del cielo.
Tiéndeme pues la valedora mano:
Y así mio será el piadoso anhelo,
Tuyo el socorro que no le haga vano.

LA CONVENSION DE SAN PABLO.

Corre en fiero corsel, Saulo aun mas fiero
A roer de Damasco la mies santa,
Cuando fulgor celeste al bruto espanta,
Y ciega y precipita al Caballero.
Y esa voz que jamás erró el sendero
Del corazon, que aterra y que levanta,
¿Por qué Saulo, le dice, furia tanta?
¿Tu pié de barro mellará el acero?
Y el de la turba que apedreara á Estevan,
De fuego lleno, con que el mundo enciende,
Ya es el gran Pablo, cuyo nombre llevan
Los cuatro vientos; el que nubes hiende,
Y en alas que solo á él tan alto elevan,
Su vuelo de Angel al empíreo tiende.

A SAN JUAN EVANGELISTA.

Ved sobre el pecho de Jesus divino
La pura frente reclinar dichoso
A Juan, que brilla, como lirio hermoso,
De la Cruz en el áspero camino.
Ved subir enamorado fino,
Con su Maestro al monte doloroso,
De alzado de María á hijo glorioso,
Asocia al de Ella su feliz destino.
Neron en vano á destruirle aspira;
Ileso surge de la tina hirviente
Su extática vision, Patmos admira,
Y Efeso escucha su plegaria ardiente
Porque reine el amor, en que se inspira,
Y que bebió en su regalado fuente.

LA CARIDAD.

Se inclina ante Felipe un religioso,
Lánzale el rey mirada fulminante
Y truena así. ¿Quien ha hecho que quebrante
Mis leyes, ocultando á un sedicioso?
La caridad responde el bazanoso
Varon de Dios y calmase al instante
El pecho del monarca y el semblante,
Cual cediendo á con oro [illegible]
«La caridad, la caridad murmura
Al [illegible] se humana,
Y dice al [illegible]
«[illegible] que en buen me gana
Dese [illegible] con que en digna altura,
Haga brillar la caridad cristiana.»

LA AURORA

Cuando difunde su esplendor divino
Padre [illegible] aurora,
[illegible]
La creacion [illegible]
[illegible]
En el [illegible] hermanos [illegible]
Y alaba por [illegible]
De que [illegible]
Y [illegible] cantó
Que al [illegible] Pedro el va
En sus [illegible]
Y que [illegible]
Rasgal [illegible]
Luz inmortal [illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Sociedad Tipográfica Bonaerense

De [illegible] el artículo 9 [illegible] asamblea [illegible] presidentes y [illegible] institucion y estando [illegible] en un todo con las propuestas [illegible] hecho [illegible] los señores [illegible] Domingo 2 de Abril á las 11 en punto de la mañana. Para que [illegible] despues de levantada la sesion [illegible] nombrado el futuro Director [illegible] cumplimiento al acuerdo referido.

Se recomienda [illegible] asistencia á la hora [illegible]

[illegible] Secretario.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Abril 1.° 1871

Vendidos 2,000 $ plata.

Primer precio al contado 63 3/4 siguientes nada; sábado 18 idem varios plazos idem, último al contado 63 3/4

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 2,000 pesos plata al contado, al 63 3/4 p. ₀⁄₀, única que se anotó en la pizarra de la Bolsa. Los precios siguen firmes.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES,

1600 arb. lana mezcla, buena, Norte, 49 1/2 1800 id id mestiza id y regular id, 53 52; 600 id id de borrega, id 43 500 id id id Sud, 44, 900 id id mezcla regular id, 47 2000 id id mestiza y buena id, 51 55; 180 cueros vacunos secos de campo id, 140; 110 id id, id id, Norte, 139; 125 doc. cueros lanares, lana entera id, 125; 160 id id, de campo, Sud, 130, 60 arb. cerda del Sud, 170, 35 id id, del Norte 155.

IMPORTACION

Como dia sábado de cobros, nada de importante tenemos que comunicar.

ADUANA

MERCERIA.

Faily, 3 caj libros y periódicos.

FERRETERIA.

Ebbinghaus, 8 cjs. efectos de emigrantes; Nocety, 144 piezas de madera; Arzeno 272 id; Cattero, 64 id id; Castro, 400 barricas tierra romana; Powell 1 caj cepillos para caballos, 1 id candados con cerrojo, 1 id rasquetas, 1 cej acierras; Getting 20 cuñetes municion.

MARÍTIMA

ULTRAMAR DIA 1°.

Barcelona el 21 de Enero, berg. cap. «Cristina» 240 tons. cap. Pedro Conill, á Jaime Llavallol é Hijos, con cargamento general.

Portland el 3 de Febrero, barca americana «Ella» 654 tons. cap M. H. Lavis, á S. B. Hale Ca. con 431,229 pies madera, 745 piezas madera, 109 apts de fierro, 124 atados id madera, 2009 cjs. kerosene, 109 cristalería, 1 bto. id, un b te 1 9 merc. 1 cj. semillas, 1 cj. ferretería.

Valparaiso el 20 de Febrero bergantin aleman «Rudolph» 190 toneladas capitan H. Jansen, á Freyer Hnos. con 1 pasajero y 4,490 sacos harina, 760 id cebada.

New-Castle el 23 de Enero barca inglesa «Clairellen» 435 ton. cap. Juan King, á T. B. Madero con 294 ton. coke, 1,913 rails, 3,598 durmientes 3,539 y 203 atados abrazaderas, 2,071 asentaderas, 62 abrazaderas, 69 piezas fierro.

CABOTAGE DIA 1°.

Bahia Blanca, goleta nacional «Juanita» á M. Ambroseti con cargamento general.

Patagones, bergantin goleta aleman «Amoritas» á Hamis hermanos con 1550 fanegas sal.

[illegible] Amberes [illegible]
Liverpool [illegible]
Southampton [illegible]

Precios Corrientes.

FRUTOS DEL PAIS.

Artículo	Unidad	Precio
Cueros vacunos de matadero liviano	pesada	135 á 140 $
Id id de campo del Sud	—	135 « 140 «
Id id idem id Norte	—	130 « 135 «
Id id id de becerro y nonato	—	135 « 140 «
Id potro seco, libre de desecho	—	40 « 46 «
Id lanares mestizos sucios, libre de desecho 50 á 60 libras	docena	70 « 90 «
Id idem idem idem 70 á 90	—	100 « 120 «
Id id id al barrer	—	90 « 70 «
Id id id finos, sucios de matadero 80 á 110 id	—	130 « 150 «
Id id desechos 30 á 40 id	—	35 « 40 «
Id de corderos y borregas	—	15 « 25 «
Id de corderitos	—	9 « 10 «
Id pelados campo	—	12 « 25 «
Id de matadero	—	35 « 40 «
Id de venado del Sud	—	70 « 75 «
Id de id del Norte	—	65 « 70 «
Id de nutria	—	4 « 4 1/2 «
Cerda de potro del Sud	arroba	170 « 180 «
Id de id del Norte	—	150 « 160 «
Id de vaca, sin marlo	—	95 « 105 «
Id de id con id	—	50 « 53 «
Grasa en vejigas y panzas	—	39 « 41 «
Id en pipas y bordalesas	—	42 « 45 «
Id en id á estilo de embarque de 15 á 15 1/4 reales fuertes		27 « 29 «
Sebo pisado	—	
Lana sucia, mezcla, con carretilla	—	40 « 42 «
	—	43 « 45 «
Id id mestiza con id	—	
Id id fina con id	—	
Id id mezcla sin id	—	45 « 48 «
Id id mestiza sin id	—	45 « 48 «
Id id fina sin id	—	50 « 55 «
Id de pastos fuertes id	—	55 « 62 «
Id de borrega, con carretilla	—	55 « 62 «
Id de id sin id	—	40 « 42 «
Pluma de avestruz, suelta	—	48 « 60 «
Id de id atada indiana	libra	11 « 15 «
Trigo barleta superior	—	18 « 20 «
Id id regular	fanega	200 « 210 «
Id inferior	—	180 « 190 «
Id blanco anchuelo	—	140 « 170 «
Id Chile ó candial	—	150 « 160 «
Maiz en espiga	—	
Id desgranado	—	165 « 170 «
Cebada	—	143 « 150 «
Harina, flor de vapor	—	100 « 110 «
	arroba	37 «

HACIENDA.

Artículo	Unidad	Precio
Novillo para matadero gordo	uno	360 « 405 «
Id id id carne gorda	—	315 « 360 «
Id id id buena carne	—	270 « 315 «
Vaca para matadero gorda	—	325 « 370 «
Id id id carne gorda	—	280 « 325 «
Id id id buena carne	—	235 « 280 «
Novillo para saladero	—	
Vaca para id	—	
Terneras	—	
Yegua de cogote	—	170 « 180 «
Capon y oveja que de 21 á 25 libras, grasa y sebo pelados	—	31 « 32 «
Id id id 17 á 21 id id id id	—	25 « 28 «
Id id id 13 á 18 id id id id	—	18 « 22 «

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

[illegible] cuenta corriente [illegible] 3 p₀⁄₀ al año
[illegible] aviso [illegible] 3 « «
[illegible] dias [illegible]
[illegible] cuenta corriente [illegible]
[illegible] 8 [illegible] seguras firmas y otras cir[illegible]

[illegible] MASCHWITZ—J. E. NAYLOR
Gerente.

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible] corretaje á los corredores [illegible] descuentos [illegible] Sucursales de Dolores, [illegible] Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Bara[dero] [illegible]

[illegible] cantidades que no bajen de [illegible] pesos fuertes. Estos depósitos [illegible] antes de permanecer 60 [illegible] su entrada recibe crédito [illegible] capital concluido, el [illegible] se constata en una [illegible] depositante, en la cual consta [illegible] y los abonos por intereses, [illegible] en el momento de retirar [illegible]

[illegible] Pesos abonadas á plazo [illegible] PAGARÉS DE COMERCIO de 7 [illegible] han de ser pagos en [illegible]

[illegible] corriente y metálico 7 p₀⁄₀ al año [illegible]

[illegible] en moneda corriente y metálico [illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

[illegible]

Prestamo á artesanos.

[illegible] presta á artesanos desde 3 hasta 20 mil pesos m/c [illegible] garantida por documento separado, con un [illegible] responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue—

Saldos á nuestro favor	18 p₀⁄₀ al año
[illegible] á nosotros	5 p₀⁄₀ al año
[illegible] de aviso	6 p₀⁄₀ al año
A [illegible] de 90 dias	9 p₀⁄₀ al año
[illegible] Precio convencional	

Letras—Sobre Londres, Banco Nacional de Irlanda, y las sucursales en New York, Paris, Génova, Barcelona Vigo, Mon[illegible]

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.

Director General—D. Anacarsis Lanus.

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	2 p₀⁄₀ al año
Id depósito á plazo fijo	10 p₀⁄₀ al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente	15 p₀⁄₀ al año

Descuento de letras y pagares, el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona [illegible] p₀⁄₀ al año.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 1° de 1871.

Marco del Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p₀⁄₀ al año
Para los saldos contra nosotros	6 p₀⁄₀ al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1870.

pp. MAUÁ Y Ca.—M. A. Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

A depósito en cuenta corriente	6 p₀⁄₀
A plazo fijo de 30 dias	8
« « « 60 «	9
« « « 90 «	10

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	15 p₀⁄₀

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

HORAS DE DESPACHO.

De las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1871.

[illegible] hoy el turno de bailar los pedidos que hemos recibido de los distintos cuerpos del ejército á sin tanto que el Gobierno Nacional efectúe el pago de los espresados montos; el ser lo único con que contamos para llenar los compromisos que hemos contraido facilitándoles todos los artículos que les han sido necesarios durante los meses de que nos hallamos impagos.

Lo que nos apresuramos á comunicarles á fin de que conozcan el motivo que nos obliga á tomar tal resolucion. Claret—Ventura Ferran y Ca.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1871.
a 1.° v-4 3.ª paj.

Secretaria del Banco de la Provincia

Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.—El directorio del Banco de la Provincia ha dispuesto se cierre este establecimiento desde el miércoles 5 de Abril hasta el sábado 8 á las 11 del dia en que comenzará de nuevo sus operaciones.—Lo que se participa al público para su conocimiento.
a1.°-v4 E. Zamudio. Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Rey y Paulian, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Francisco Jimenez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos y entregas de efectos al fallido: so pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Ramon Yloyaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 1.° de 1871.
a 1.°-v4 Terri.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

La policía avisa al público, á las comisiones de Higiene y á la Comision Popular, que las comisarías de Seccion estan habilitadas á toda hora del dia y de la noche para prestar los auxilios que se les manden en las actuales circunstancias ya para conducir enfermos á los Lazaretos proporcionar carros y atahudes, certificados de Sepultacion ó proveer de desinfectantes y de todos aquellos elementos necesarios para combatir la epidemia á fin de que sirva ocurrir á las respectivas Seccion los vecinos ó comunicados que necesitasen dichos auxilios.

Los Comisarios de Seccion estan situados en los puntos siguientes:
Seccion 1.ª Tucuman 61, id 2.ª Moreno 121, id 3.ª Mercado del Plata, id 4.ª Buen Orden 141, id 5.ª Tucuman 331, id 6.ª Lorea 81, id 7.ª Corrientes 522, id 8.ª Entre-Rios 206, id 9.ª Cangallo 615, id 10.ª Moreno 738, id 8.ª Entre-Rios 206, id 9.ª Cangallo 615, id 10.ª Moreno 738, id 11.ª Rivadavia y Centro América, id 13, ª Artes 388, id 15.ª Garantias 265, id 16.ª Salta 264, id 18.ª Europa y Entre-Rios, id 19.ª Tres esquinas en Barracas, id 20.ª Boca del Riachuelo—Marzo 31 de 1871.
Por órden del Sr. Gefe.
a1-v15 *Santiago I. Mendes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barras se notifica á D. Felipe Galan la providencia que ha recaido en la demanda que le sigue D. José A. Giuraldes cuyo tenor es como sigue—Marzo 31 de 1871— itese esta causa de remate notificándose esta providencia por edictos por el término de tres dias para que comparesca en demanda dentro de seis dias á hacer valer sus derechos vajo aperrcibimiento de los que hubiere lugar Isla—Lo que se notifica por medio del presente Buenos Aires Marzo 31 de 1871.
m1-v4 Terrey.

Libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, se compra vende y cambia potosí 103 m1-b4

Ponpie sastre se presisa uno calle de la Defensa núm. 296 m1-v5

Se desea saber del paradero de D. José María Santos, el que dé noticia, ocurra á la calle Balcarce 271, frente á los wagones del tren. n1 v4

Colchoneros ó aprendices. Se necesitan cuatro en la calle Perú 171 al 183. a1-1p.

EL DIRECTORIO

DEL

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa al público que este establecimiento quedará cerrado los dias juéves 6 y viérnes 7 del presente mes.—Buenos Aires, Abril 1.° de 1871
a1.°-v4

Dependiente de Farmacia se necesita en la Botica calle de Rivadavia núm. 600. m31-v3a

Armason mostrador, gas mesas, sillas sofá, espejo ordinario, cosina económica y todos los arreglos de un café billar, se venden, calle de Pasco núm. 4 esquina Rivadavia tambien se alquila la casa. m31-v1a

Se ha fugado un muchacho de la casa calle Victoria núm. 78 de nacion Español se llama Andrés Arcoytia edad 15 años color trigueño, se ruega á quien sepa su paradero de aviso en la casa núm. 30 de la misma calle que será gratificado. m31-v3a

Se precisa un dependiente para el despacho de un almacer de comestibles, que posea bien los idiomas inglés y aleman y al mismo tiempo escrivir bien en ambos idiomas; es escusado presentarse sin una buena recomendacion Paseo de Julio núm. 56 1/2 y 56 :35. m31-v3a

Casa de campo En el pueblo de San Fernando libre del flagelo y en exelentes condiciones de higiene, hay para alquilar una casa á dos cuadras de la plaza y frente al Juzgado de Paz: está terminándose una completa safaccion, pero parte de ella puede ya habitarse. En la misma casa darán noticias del dueño. m31-v1a

Dinero Sobre Hipotecas de propiedades se dá la cantidad que se solicite. Escritorio calle de Florida núm. 153, entre Cuyo y Corrientes de 10 á 5. m31-v31

Se ha perdido De la calle Zeballos entre Potosí y Moreno se ha estraviado un potrillo manchado y contramarcado, vá con una silla nueva y freno árave y riendas de suela trensadas. el que lo entregue en la calle de Méjico núm. 441 recibirá una buena gratificacion. m31-v3a

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1871

Por disposicion superior el Viérnes 14 de Abril á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas para proveer de mil gorras paño con fundas blancas para la Marina, é iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria.

Estas gorras serán entregadas á los quince dias de la fecha que fuese aprobada la licitacion.

Las propuestas deberan ser firmadas por los proponentes fiadores de reconocida responsabilidad sin cuyos requisitos no serán admitidas al tiempo de la licitacion.
m31-v13a *M. B. Campos.*

Cartera perdida

En una de las Estaciones del Ferro-Carril del Oeste fue hallada una cartera conteniendo algun dinero.

Su dueño, puede ocurrir á la calle Piedad núm. 266 donde le será entregada, siempre que justifique su propiedad. m31-v3,

Aviso Por el presente se previene á las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado D. Juan Casenave, ocurran para su arreglo á la calle Chile 303.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1871. J. Rivas.
m15-v31

Una casa se alquila una casa en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cuatro hermosas piezas y está en un barrio donde no se han presentado casos de fiebre amarilla. Para verla y tratar ocurrir al almacen de enfrente. m17-v31

2,000 $ de gratificacion se darán á la persona que entregue ó de noticias de un reloj de oro antiguo de repeticion con cadena, que se han robado de la casa calle de Cangallo número 239 1/2. En la tapa anterior tiene el nombre de Ventura Linch. m23-v31

Aviso de Policia

Toda persona que desee ingresar al cuerpo de serenos, se presentará en la oficina de Órdenes de Policía, munido de una carta que acredite sus aptitudes.

Allí se le espresarán las condiciones bajo las cuales debe entrar á servir.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1871.
m30-v3a Santiago Mender. Comisario de Órdenes.

A propósito Se ofrece un hombre jóven con recomendaciones de su conducta para cuidar alguna casa, asistir enfermos ó para cualquier otra ocupacion en la ciudad ó en el campo, ocúrrase, Tacuarí 138 altos. m18-v31

Pichincha Se vende un hermosísimo armazon con vidrieras mostrador y otras vidrieras sueltas en la calle de Parque esquina de Ayacucho. m13-v31

Abogados José M. Nuñez y Juan J. Romero han trasladado su Estudio á la antigua casa Potosí 129. m31-v3a

Inmediata colocacion

La comision central inmigracion puede procurar inmediata colocacion en el Partido de San Antonio de Giles á 25 peones labradores, 1 mujer para servicio doméstico, 1 oficial zapatero, y en el pueblo del Azul á 3 oficiales carpinteros, 3 peones carreros, 3 id vascos para cuidar majadas, 2 quinteros que sepan guadañar y podar, 1 id jardinero, 1 sirviente frances ó vasco, 3 matrimonios sin hijos para establecimiento de campo.

Las condiciones son fevorables y pueden los interesados informarse de ellas en la Secretaria calle Reconquista 32 ó en la gerencia del asilo calle Corrientes 8. Los gastos de viages costea esta comision. Deben presentarse pronto.—Buenos Aires, Marzo de 1871.
m30-v1a Guillermo Wilobent. Secretario.

Máquina de coser, se vende una hermosa garantida calle de Europa 335, para tratar á cua quier hora del dia. m3 -v5a

Nacion "Lubola"

De órden del Sr. Presidente se cita á los Señores Socios que componen esta comparsa, como á los que deben ingresar para el próximo año á una reunion que tendrá lugar el Domingo 2 de abril á las 6 y 1/2 en punto de la tarde, en el local de costumbre, calle de Santa-Fe, frente al núm. 310 (Colegio Nocturno).
Se recomienda la puntual asistencia.
m20-v1a El Secretario.

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Anjel Cuenca ofrece á las personas interesadas que quieran hacer testamento q' á cualquiera hora del dia y de la noche pueden ocurrir á la calle de Corrientes 399 que él proporciona escribano en el acto. m27-1p

¡Gran novedad!!

¡ATENCION!

Habiendo acordado la Comision Popular, establecer cuatro despenserías al Norte, Sud, Este y Oeste de la ciudad en que se suministre una racion diaria de caldo y galleta, á los enfermos convalecientes y familias que se hallen bajo el mismo techo asistidas por la Comision Popular, se hace saber á los panaderos, y dueños de hoteles que en el local de sesiones de la Comision Bolivar 82 se reciben propuestas, para dichas provisiones, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las despenserías deberán establecerse en algunas de las manzanas comprendidas entre las calles del Temple, Parque, Artes y Esmeralda, otra en alguna de las manzanas comprendidas en las calles Cuyo, Parque, Parana y Talcahuano, en alguna de las manzanas comprendidas entre las calles de Independencia, Europa, Bolivar y Chacabuco.

2.ª La racion de cada persona constará de una cuarta de caldo de la mejor calidad, con sal y arroz, y seis galletas de igual clase, cuyo peso será de ocho onzas á seis.

3.ª Las despenserías deberán estar abiertas á toda hora del dia y de la noche, para atender á cualquier pedido que se les haga.

4.ª Toda vez que el caldo ó galleta, no sea de la clase establecida en el contrato, los contratistas de dichas provisiones perderán el valor de las raciones que no llenen las condiciones.

5.ª Se tomará por base el número de 100 raciones diarias en cada despensería, aumentándose el precio en proporcion.

6.ª Las propuestas se harán en cédulas cerradas, las que se abrirán en presencia de los interesados, el juéves sin falta 30 del presente á las 7 y media de la noche en el local espresado, reunida la comision de asistencia, encargada de la ejecucion de este proyecto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.
J. Domingo Cesar.
Vice-Presidente de la Comision de asistencia.
m. 27-v. 31.

Á LOS ATACADOS
DE LA
EPIDEMIA

Los abajo firmados miembros de la Comision de servicios de la Comision Popular de Salubridad, avisan á todos los que se hallen en carencia absoluta de personas que los asistan, que pueden ocurrir por asistentes enfermeros á sus domicilios abajo espresados.

José C. Paz—Presidente—Perú 437—*Antonio Gigli*—Cangallo 161—*Onésimo Leguizamon*—Moreno 73—*Enrique S. Quintana*—Tesorero—Rivadavia 80—*Estanislao S. Zeballos*—Secretario—Moreno 73.

Ama de leche Se ofrece una italiana, buena, el que la necesite ocurra en la calle de Rivadavia 312 darán razon. m28-v31

Ama de leche Se ofrece una española con recomendaciones para criar en su casa ó afuera Cerrito frente al número 336. m28v31

Oficial barbero se necesita uno bueno calle 25 de Mayo núm. 117. m28-v31

Mucama Se necesita para una corta familia que sepa su obligacion, sin buenas recomendaciones es escusado se presente. Florida 206. m28v13

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Catres Ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro to do 160, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Ferro-Carril del Oeste.
Aviso

Se previene al público que desde el dia 19 del corriente, y hasta nueva órden el tren de pasajeros que sale de la Estacion, Parque á las 5 P. M. y llega á la Lujan á las 7; 30 P. M. continuará su viaje hasta Mercedes de donde regresará al siguiente dia á las 6 30 A. M. para llegar al Parque á las 10 A. M.—Buenos Aires Marzo 16 de 1871.
m17-v17 a La Administracion.

CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

TESTIMONIAL DEL GENERAL NYE Y CAPITAN SHANNON

El General Nye, abogado distinguido de la ciudad de Yaso, dice: «Estoy cierto de que el «Pronto Alivio» de Radway me alivió de la fiebre amarilla. En el mismo momento en que sentia calofrios, ó dolores de cabeza cansancio en las piernas y otro síntomas de la fiebre amarilla, tomaba una cucharada del «Pronto Alivio» de Radway y una buena dósis de las «Píldoras y baños con el «Pronto Alivio», y dentro de pocas horas quedaba yo libre de estos síntomas desgraciados y me hallaba seguro contra la epidemia y otros males.

El capitan «Shannon» del barco Jane Shore dice: «Durante mi permanencia en el Puerto de Santiago de Cuba, seis de mis marineros cayeron enfermos con la fiebre amarilla. Ambos mis pilotos y yo mismo estabamos cansados de tratarlos. Un dia mientras estaba sentado á la mesa comiendo, fuí atacado de repente con dolores de cabeza y en los ojos me dolian los nervios y sentí calofrios, los dolores eran terribles, precursores cierto de fiebre amarilla. Cada momento me sentia mas debil hasta ya no poder levantarme de la silla. Entónces me acordé que siempre llevo conmigo el «Pronto Alivio» de Radway y que es lo podia serme de alguna utilidad. Tomó una cuchara de dicha medicina, y mis oficiales me frotaron todo el cuerpo con él. Quince minutos despues tomé otra cucharada, y así continué durante seis horas. Viendo el milagro que en mi estaba operando el «Pronto Alivio», hicieron mis pilotos tomar dosis semejantes á todos mis marineros enfermos; seis horas despues de haber tomado el Pronto Alivio tomámos una fuerte dosis de sus «Píldoras Regulares», alternandolas con el «Pronto Alivio», y nos salvamos todos. Despues de esto, he aplicado el «Pronto Alivio» y las «Píldoras Reguladoras» á veinte y siete hombres atacados de la Fiebre Amarilla, y afortunadamente con el mismo éxito.

WILSON SHANNON.
Capitan del barco «Jane Shore.»
Juan Eastman é hijo

Unicos agentes en el Rio de la Plata.
9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11
m18-p. m. x

FRANCISCO F. DE LA SERNA
AL CABALLITO
¡¡REMATE
DE ACTUALIDAD
5 MAGNIFICOS
LOTES DE TERRENO

Elevadísimo y con frente á la calle Rivadavia. Al costado Este del gran colegio Negrote. A dos cuadras de la estacion CABALLITO. Con el tramway Billinghurst á la puerta. Iglesia y vecindad sobresaliente

¡¡¡SOBRE TODO!!!
Parage respetado hasta ahora
POR EL CÓLERA
Y la fiebre amarilla
ATENCION
PADRES DE FAMILIA

El Domingo 2 de Abril á las 12 en punto remataremos al contado y por lo que den 3 lotes de 20 varas de frente al Norte á la calle Rivadavia con 100 varas de fondo al Sud y otros 2 lotes ligados por el fondo con estos, tambien de 20 varas de frente al Sud á una calle que desemboca de la ciudad á la de Independencia y con 95 varas de fondo al Norte.

La reconocida importancia de esta localidad [illegible] actuales circunstancias y de todo tiempo nos escusa de todo elojio.

Pedimos solamente puntualidad á la hora del remate y garantimos la suficiencia de los títulos de propiedad.

Muchachos cigarreros para cigarillos de papel, se necesitan en la cigarrería «La Argentina» frente á San Nicolas. m29 v31

Historia Argentina Cuarta edicion 10 $, Vida de M. Bilbao 5 $, Código Civil 30 $., Registro Oficial 20 $, Registro Nacional 20 $, Registro Estadístico 30 $, Potosí 103 m29 v31

Peon de botica ó un muchacho se precisa en la calle Potosí esq. 190 y 192 [illegible]

El Corredor y Rematador que suscribe avisa al público que proporciona Escribano para hacer testamento á las personas que se encuentren atacadas de la epidemia, pudiendo los que lo necesiten ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 94 de 9 1/2 de la mañana á 4 de la tarde y en las demas horas, tanto del dia como de la noche, Cangallo 714.
m29-v5 *Luis Fuente.*

ESCRIBANO PUBLICO

El que suscribe se ofrece al público para hacer testamentos, sea ó no enfermo el testador de la epidemia, y se le encuentra á disposicion del solicitante á todas horas del dia y de la noche, en la calle de Chacabuco núm. 296.
Marcos Miranda
m28-v1 ° a-3, ª paj.

CIGARREROS
DE
PAPEL

Para cigarrillos negros, se precisan algunos en la cigarrería del Plata « 2.ª Época, » Florida esquina Rivadavia m28-v2a

Sirvienta se necesita una buena para tratar Perú 75 (altos.) m., 8 v 1

Dependiente de 18 á 20 años se precisa uno en el almacen calle del Perú núm. 210, que sea inteligente en el ramo y tenga buenas recomendaciones. m28 v31

Oficial barbero se precisa uno bueno con garantía para regentear una barbería. Parque—11 esquina á 25 Mayo. m28-1

Loro ayer á la tarde se voló uno de la calle de Méjico núm. 289, entiende bajo el nombre de Aurora, al que lo devuelva al precitado núm. se le dará una buena gratificacion. m28-v31

Proyecto La Municipalidad de la ciudad ha sancionado lo siguiente:

Artículo 1.°—Desde la sancion de la presente ordenanza es prohibido en el municipio de la ciudad la construccion de toda clase de casas de madera al frente de las calles.

2.°—Los que contravinieren á esta disposicion sufrirán la múlta de 3,000 pesos m|c. ó en su defecto tres meses de prision, sin perjuicio de deshacer lo construido.

3.°—Comuníquese esta disposicion al señor Gefe de Policía, para su cumplimiento.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.
Eulojio Cuenca.
A la seccion de Obras Públicas.
N. Martinez de Hoz.
V. Fernandez.
n 28-v1a

Muchacha para cargar una criatura—Se necesita una Rivadavia 224 (altos) m28-v30

Se vende una hermosa casa en el pueblo de San Isidro, situada á dos cuadras de la estacion, el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo num. 655. m11-v31

Tablas del Derecho Democrático para Ceferino Tresserra. Se venden Suipacha 8. m15 -v31

Dependiente de Farmacia se necesita uno en la Botica del Fenix. Artes y Parque. m17-v31

Cocinera se necesita una, calle Corrientes 187, se le pagará buen sueldo. f17 v30m

Lecciones particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, las dos en cuatro, la teneduría de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. m18-v31

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

[illegible]

Cocinero Se necesita uno [illegible]

En Flores [illegible]

Potosí 103 [illegible]

"Vapor Guarani" Saldrá para [illegible] y puertos de escala á la mayor brevedad posible. A bote carga y pasageros.
m27 v 31 Agencia Cuyo 21

Se alquila una casa [illegible] completa en la calle de Montevideo núm. 115 para tratar ocurra al Sr. R. Sens, Estacion del Parque. m27 v31

Limpieza pública El administrador que suscribe hace presente al público que las faltas que se notan en el servicio provienen de la escasez de peones lo que se trata de remediar á toda costa pagando por ellos los precios que pidiesen.

En consecuencia ruega á todas aquellas personas que pudiesen disponer de algunos los envien al corralon calle de Defensa 190 donde encontrarán inmediatamente colocacion asi como avisa que al mismo pueden ocurrir todos los que deseen ocuparse en ese servicio. Buenos Aires, Marzo 27 de 1871.
m27-v1a Felipe Ruolfo

D. Pedro Palmari y Martinez avisa á su pariente residente en Gualeguaychú D. Juan García, que se encuentra en Buenos Aires calle de San Lorenzo N. 40. m27 v2a

Comision de hijiene

Filantrópica de la Catedral al Norte, se hace saber á los vecinos de la parroquia que pueden ocurrir á toda hora del dia ó de la noche á cualquiera de las boticas dentro de la misma para que sean despachadas grátis á los pobres las recetas de los doctores—Conyngham—Reconquista 35—Berto azi- Maipú 105—Médico de la Comision Filantrópica—Schinelly médico de la Comision Municipal de Hijiene—Maipú 222. m27-v31

ENFERMEROS

Hombres y mujeres, se necesitan en la Comision Popular, Bolivar 82. Se les paga 100 pesos moneda corriente por cada veinte y cuatro horas.
m27-v2a

HOTEL DEL GLOBO

En esta casa se sirve por la mañana y todos los dias hasta que termine la epidemia, un caldo sustancioso de puchero de gallina hecho á la criolla, fijándose el precio de 20 pesos por el almuerzo á suscripcion. m27-v31

La Mnnicipalidad de la Ciudad etc.

etc Artículo 1.°—Toda letrina que se construya en el municipio de la ciudad, no podrá tener mas de 7 metros de profundidad y el diámetro que quiera dársele. 2.°—Las letrinas deberán ser revestidas de ladrillo sentado en argamasa y revocadas con tierra hidráulica en la estencion de toda su escavacion siendo su piso de baldosa. 3.°—Las letrinas de que tratan los artículos anteriores deberán tener su correspondiente inodoro y caño de respiradero. 4.°—Los contraventores á alguno de los artículos anteriores serán penados con la multa de 3,000 pesos. 5.°—Quedan susistentes las disposiciones que no se opongan á la presente ordenanza. 6.°—Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.
N. Martinez de Hoz.
B. Llorente.
m27-v10 a Secretario.

DINERO

Se da cualquier cantidad que se solicite en hipoteca de casas, campos, terrenos, alhajas y sobre todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza y se anticipa sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, encargándome de la compra y venta de casas, campos terrenos, y mercaderías en general. Ocurran al escritorio de J. R. Lasala, calle de Potosí No. 119 entre Perú y Bolivar. f29 v27m 3ª p

Compañia de Navegacion á Vapor
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza

PAMPA

Señor comandante Giuseppe Villa.
Saldrá el 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.
Para pasajes, fletes u otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo 81, 83.
El Gerente
m7-v10a *F. F. Ceci*

Lazareto.

A cargo de la sociedad de Beneficencia.

El lazareto para mujeres, á cargo de la sociedad de Beneficencia, está ya instalado en la quinta que fue del Dr. Leslie.
A su cargo estan las Hermanas de Caridad.
m16 v31

Ropa hecha para hombres, pantalones negros, 150 y 200 id levitas, 250 y 300 id chalecos, 50 y 100 de colores pantalones, 180 id saco 250 y 300, chaleco, 80 calle Defensa 296. m17-v31

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas esteras Victoria frente al teatro. p m 3ª

Se ofrece un mozo [illegible] hotel, tiene buenas recomendaciones de su conducta calle Belgrano 201 m24 v10

Cartera Se ha perdido una en el trayecto de la calle Moreno y Bolivar hasta la de Méjico, la persona que la haya encontrado [illegible] en la casa calle Méjico núm. 89 será gratificado. 11-v

Unico Agente en
Buenos Ayres y Montevideo.

Se enciende solamente sobre la Caja.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.
MARCA DE FABRICA.
LONDON. DUBLIN.
M. G. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tonico del siglo. Hesperidina el tonico mas agradable. Hesperidina se recomienda por sí sola. Hesperidina su base es la naranja amarga
Pomada Estrada Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

REMATES
FRANCISCO F. DE LA SERNA
AL CABALLITO
¡REMATE
DE ACTUALIDAD
5 MAGNIFICOS
LOTES DE TERRENO

Elevadísimo y con frente á la calle Rivadavia al costado Este del gran colegio Negrote, á 2 cuadras de la estacion CABALLITO, con el tramway de Billinghurst á la puerta, iglesia y vecindad sobresaliente.

¡SOBRE TODO!
Parage respetado hasta ahora
POR EL COLERA
Y la fiebre amarilla!!
ATENCION
Padres de familia

El domingo 2 de Abril á las 12 en punto remataremos al contado y por lo que den, 3 lotes de 20 varas de frente al Norte á la calle Rivadavia con 100 varas de fondo al Sud y otros 2 lotes ligados por el fondo con estos, tambien de 20 varas de frente al Sud á una calle que desemboca de la ciudad á la de Independencia y con 95 varas de fondo al Norte.

La reconocida importancia de esta localidad, de las actuales circunstancias y de todo tiempo, nos escusa de todo elojio.

Pedimos solamente puntualidad á la hora del remate y garantimos la suficiencia de los títulos de propiedad. m31-v1a

Guillermo Martens

SALUD—FORTUNA.
En la ciudad de Mercedes.

Una fabrica de cerveza, la más acreditada en Mercedes, que tiene su reparto en todas las inmediaciones y en la ciudad de Mercedes, situada antes de llegar á los corrales de abasto, se rematará el Domingo 2 de Abril de 1871, á la una de la tarde.

Atencion!—Hay mucho terreno, una fabrica de cerveza completa casi flamante, existencias, y muchos muebles finos.

El Domingo 2 de Abr. de 1871, á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una linda propiedad de muchísimo porvenir en la ciudad de Mercedes, Ferro-Carril del Oeste, cuyo terreno es de una cuadra cuadrada frente á cuatro calles y dista de la plaza principal doce cuadras mas ó ménos al Nord Oeste; antes de llegar á los corrales de abasto.

El terreno contiene una lindísima y comoda fabrica de cerveza, casi nueva flamante, casa de cuatro habitaciones, cosina, caballeriza, galpones, letrina, gallinero superior, glorietas, jardin con arboles frutales y alfalfares suficientes para la manutencion de los caballos que se necesiten para el ramo de una gran fabrica de cerveza.

La fabrica esta perfectamente bien arreglada lista para trabajar hay existencias en cerveza, diez pipas mas ó ménos, 1000 docenas mas ó ménos porrones de barro, para repartir cervesa, 2 carros con sus caballos correspondientes para el reparto, tres sotanos, pipas, botellas y barriles varios para el ramo, dos pozos con agua superior á proposito para la fabricacion de cerveza, una balanza, molino para cebada y otras cosas, casi todas nuebas; á mas hay existencia en corchos, cebada, dublin, Tachos y bombas de cobre, muebles muy finos en general y un órgano de sobresalientes voces con una economica, y bateria de cocina sillas de montar etc., y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Llamo la atencion á todos los que quieren hacer fortuna en poco tiempo, pues la situacion es superior, no solo en Mercedes, sino en todo el alrededor, como Lujan, Chivilcoy etc.

La ciudad de Mercedes de mucho comercio es muy saludable como se vé pues todas las personas ricas y de buen gusto han ido por alli por salvarse de pestes.

Escrituras superiores!

Por mas datos al rematador, calle Rivadavia num. 281.

POR EL MISMO

Atencion Fonderos y Almaceneros!!
De una Fonda, Restaurant Café y Billar
Calle Lima num. 406.

El Miércoles 5 de Abril á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño la fonda restaurant, café y billar situado en la calle de Lima num. 406, con todas las existencias [illegible] un lindísimo mostrador con [illegible] de marmol armazones, un billar completo en perfecto estado, gran cantidad de botellas finas, [illegible] camas de fierro con sus correspondientes [illegible] [illegible] una cocina economica, [illegible] de cocina completa, mesas con chapa de marmol, roperos, muebles finos y otra cantidad de articulos que estará a la vista el dia del remate.

A mas las acciones a la llave, siendo el alquiler de la casa muy modico, y hay contrato [illegible] por cerca de un año.

No faltar pues los que quieren hacer fortuna en poco tiempo pues se vende por lo que ofrezcan [illegible]

Por mas pormenores al rematador calle Rivadavia num. 281.

Lopez y Blanco

AL CONTADO
JUDICAL

[illegible]

De esta hermosa finca,

[illegible]

Casa baja

[illegible]

Casa alta

[illegible]

POR EL MISMO
Al Contado

[illegible] el Miércoles [illegible] de Abril á las doce en punto [illegible] [illegible]

[illegible] cortes, percalinas, salgas, variedad de otros generos para forros, pantalones de buen gusto modernos, damasco de pura lana, id mezcla, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, genero de hilo para sabanas uso domestico doble ancho, paño negro fino, castor, frazadas de lana, cortes de camisa de varias clases, etc. seda ramillete lana de bordar listado de hilo y algodon, lienzo gros, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos

Molfino y C^a

Gran remate de articulos de almacen.
Por órden judicial.
En la calle del 25 de Mayo número 179.

El lúnes 3 del presente Marzo á las 12 en punto por mandato del Juzgado de Primera Instancia y por cuenta de quien corresponda procederemos á la venta á la mas alta postura sin reserva de lotes y á dinero de contado de todos los efectos de almacen existentes en la calle del 25 de Mayo numero 179 de las pertenencias del fallecido súbdito italiano D. Estevan Capurro, y consistiendo en

179 latas hongos, 140 bolsas arroz glacé, 45 cajones aceite en latas, 40 idem salsa tomate, 60 idem vino asti, 260 pantalones, 12 barriles conservas, 860 capastos surtidos y demás artículos que estarán á la vista.

Adolfo J. Bullrich y C^a

Terrenos en el nuevo pueblo de Merlo.

VENTA PARTICULAR

Solares de 20 varas de frente por 50 de fondo por 800 pesos m|c. cada solar.

El gran porvenir de esta localidad es incuestionable por la corta distancia que la separa de esta ciudad y por ser el empalme del ferro-carril de Lobos con el del Oeste—Actualmente le están construyendo una nueva y espaciosa Estacion y grandes depósitos para frutos y mercancias.

Como inversion de capitales para porvenir de los niños es sin disputa mas segura y mas productiva que ninguna compañía especial puede ofrecer.

1.° Por ser la invension en un bien raiz.

2.° Porque no hay riesgo de pérdida en caso de fallecer el niño á quien sea adjudicado.

3.° Porque no hay los trámites engañosos y fastidiosos que exijen las compañías especiales por las liquidaciones.

4.° Porque no cabe la menor duda que el valor de la tierra en este pais aumentará prodigiosamente y no es exajerado el suponer que dentro de 15 ó 20 años se halle multiplicado el valor de

[illegible] esta compañía especial puede presentar semejante resultado?

Las escrituras de lo mejor y en el acto se podrán al comprador.

Solo hay 28 lotes disponibles—Ocúrrase á la calle de San Martin 118.

POR EL MISMO
En San José de Flores

Remate especial por la situacion de los terrenos y condiciones del pago.

A plazos—A plazos—A plazos.
Dos manzanas de terreno.

El Domingo 2 de Abril á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y con las siguientes condiciones, 1/4 parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés y entrando inmediatamente el comprador en posecion del terreno.

Dos manzanas de terreno situadas en la parte Sud del pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la calle real en la preciosa loma en que se está edificando una capilla y donde se halla estacion de los ómnibus.

Estos parten cada hora del centro de estos terrenos hasta el 11 de Setiembre y el Sr. Rom propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos ómnibus con la tarifa de tres pesos hasta la terminacion del tramway en construccion.

Magníficos terrenos por su situacion y vencidario y cuya venta se hará con las condiciones arriba estipulado.

La circunstancia de hallarse la estacion de los ómnibus en el centro de los terrenos, hacen que ellos puedan considerarse tan bien situados como los de la calle real con la ventaja de que pudiendo comprarse una mayor area por un bajo precio, los padres de familias tendran por poco dinero una casa quinta espaciosa donde estaran libres de todo contagio de epidemias.

Por mas detalles San Martin 118.

POR EL MISMO
En San José de Flores.

[illegible]

Manuel P. Medrano

[illegible]

POR EL MISMO

De una casa [illegible]

El Domingo [illegible] de la tarde se rematará [illegible] á la testamentería de D. [illegible] por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Emilio A. Agrelo.

El edificio es compuesto de [illegible] piezas, cosina, aljibe letrina sótano, y carbonera edificadas con materiales de primera clase y en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Este por 25 metros [illegible] milímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 2003[illegible] pesos [illegible] centavos [illegible] que no se admitirá oferta menos de [illegible] parte de su tasacion que son [illegible] pesos [illegible] centavo. Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribanía de D. Ramon Gomez, Bolivar num. 32, quien se la pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú num. 73.

Juan Manuel Diaz

Remate Municipal.
En Chivilcoy.

Por disposicion de la Municipalidad de este Partido se han de rematar por el martillero público que suscribe, en el vestíbulo de la casa municipal, con las condiciones y plazos que se manifestaran en el acto de la venta, el dia 1.° del entrante Abril á las 12, los terrenos cuyos números se espresan á continuacion correspondientes al éjido de este pueblo.

Quintas numeros 121, 203, 234, 303, 339, 340, 369, 468.

Chacras números 33, 147, 168, 177, 200, 211, 394.

Remate de suertes de quinta en el égido del Baradero.

Baradero, Marzo 1.° de 1871.

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30.° á 33.° de la ley de la materia, el Domingo 16 del próximo Abril se venderán en público su basta dos lotes de terreno en el ejido y en las inmediaciones de este Pueblo: uno de cuatro suertes de quinta de cien varas por costado cada una y el otro de dos cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje en que estan los citados terrenos donde estará la bandera y no se admitirá oferta que baje de la tasacion que son trescientos pesos por cuadra cuadrada.

Fermin Rosett.
José A. Menéndez.
m14-v 14 a Secretario.

[illegible] ...Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

m16-v16a Escribano público.

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha ordenado se citen y emplacen por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D. Cesario Rodriguez Gaete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante él y por la oficina de Carballo y Nuñez San Martin número treinta á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.

m15-v15a *E. Nuñez*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ubaldo y D. Juan Ortega, y Da. Saturnina Magallanes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ya sean herederos ó acreedores al Juzgado de S. S. á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que huviere lugar.

Dichos autos giran por la oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adescripto el Escribano que firma.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.

m15-v15 a *Emilio Morales.*

En los autos testamentarios de D. Martin Ermospe el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del Partido de la Villa de Lujan, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril, de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituye, compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras, mas cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos de cuadra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,174 $ mjc. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Eramospe, previniéndose que no se admitirá ofertas que no escedan de dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interes en su compra pueden dirigirse por mas conocimientos á la oficina del escribano infrascripto ó al Juzgado de Paz del referido pueblo de Lujan.—Buenos Aires Marzo 3 de 1871.

Cárlos Raymond.

m4 v4a Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Emilio Miranda ya sean herederos á acreedores, para q'en el término de treinte dias comparezcan por ante el Juzgado, á cargo de su Señoría y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—De oficio. Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

m18-v18a *Enrique Quintana.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del italiano Estevan Capurro ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma. Recoba nueva ciento dos á deducir las acciones que les correspondan.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

m18-v18a *Pardo.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Francisco Villa ya sean herederos ó acreedores para que deduzcan sus acciones dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. 122 Victoria 122.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.

m7-v7 a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, Da. Manuela y D. Hipolito Cardoso, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juezgado S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m7-v7a *Pedro Medina.*

Por el presente hago saber al Procurador Doul Lorrenzo Gutierrez, durante el plazo de seis dias, que en el espediente que sigue en representacion de Da. Pilar Azocar con Da. Mercedes Rodriguez, sobre un terreno ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires, Marzo 1.º de 1871. En vista del precedente certificando, dandosé por contestado el traslado conferido al Sr. Gutierrez, en su rebeldia, autos como están llamados—Echeverria.

Debe prevenir tambien al mencionado Procurador, de órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Echeverria que dentro de dicho plazo, comparezca á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.

S. M. Gonzalez.

m27-v3a Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primeaa Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 10 11 y 12 del entrante mes de Abril de unos solares de terreno y demas ellos existentes situados en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capellini, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23 242 pesos mjc, advirtiéndose que no se admitirán ofertas q' bajen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondra de manifiesto la espresada tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1871 — 122 Victoria 122.

m9-v9 a *Segundo L. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Felicaria Grande» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados hacia el arroyo Romero y el que linda por un costado con Don Juan Pagez (padre;) por el otro con desiertos se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á Don Pedro Pagez el derecho de posesion que de el solicita como desierto.—San Fernando, Marzo 23 de 1871.

Desiderio Chofuen

m31 v-10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia del Mercado "Constitucion, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á tres carros de bueyes enyantados, que existen en esta plaza, para que comparezcan á este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha del presente edicto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de procederse á su venta en remate público.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.

Cayetano J. Ugarteche,

m30-v30a Escribano Público.

AVISOS

Dependiente para tienda se precisa uno de 16 años con recomendaciones, Independencia 332. m2-v3

La Municipalidad de la ciudad etc. etc. Articulo 1º—Todas las basuras de residuos animales y vejetales emanados de las cocinas, mercados y mataderos serán prolijamente separadas de las que provienen de los barridos de los patios, ceniza y toda materia terrea y mineral. 2º—Cada vecino del municipio está obligado á practicar la separacion indicada, y colocar las basuras en vasos diferentes. 3º—Queda prohibido colocar en las veredas los cajones de basura. 4º—Es absolutamente prohibido mesclar trapos, paja papeles, cartones y otros combustibles con ninguna clase de basuras. 5º—Los infractores de la presente ordenanza sufrirán la multa de 50 pesos y el doble por cada reincidencia. 6º Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871

N. Martinez de Hoz.
B. Llorente,
Secretario

m27-v10a

Se alquila una linda casa en la calle del Paraná 227 tiene cinco hermosas piezas y demas oficinas para tratar calle de San José 67 m22-v3

[illegible] de Po[illegible]

...los objetos ... que tiene en ... casa ... completo abandono, el Sr. Gefe invita á las personas que se hallen en aquel caso ocurran al Comisario de la Seccion donde tengan sus domicilios á dar aviso y munirse de una targeta que les será entregada recibiendo del mismo Comisario las instrucciones necesarias sobre su uso.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.

S. Mendez,

m22-3 Comisario de órdenes.

Se alquila una casa de altos situada en la calle de Arenales entre Montevideo y Carantias recien construida á la moderna, se garante que es el mejor barrio contra la peste hasta ahora no á habido ningun caso de epidemia, contando las comodidades necesarias seis piesas cocina letrina etc, tambien hay la bomba de agua de aljibe, encontrarán con quien tratar en la misma casa á todas horas del dia etc. m20-v3

Se dará una buena gratificacion al joyero tomador de prendas ó á la persona que entregue ó de noticia de alguna de las albajas que se espresan en la lista siguiente, robadas el 12 á la noche de la casa calle Corrientes 431.

Objetos robados

Un gran mate de plata con rosas de oro y bombilla de plata, un brazalete de oro, con una rosa tambien de oro y su coral en el medio, de una pulgada, dos relojes de oro con cadena id, dos brazaletes de oro con piedra de azabache, dos rosarios idem y dos grandes cruces sin enebrar, un guarda pelo con topacio y cadena, un prendedor de luto con hojitos de oro de señora, otro idem de azabache, un anillo de oro con piedra negra, una cruz de perlas con cadena, unas rositas filigrama de oro, cuatro cucharas y cuatro bombillas de plata, y mil otros objetos y ropa, entre ellos un vestido de gró negro. m22-v3

Tienda de la Camelia

San José é Independencia 332

En esta casa hay un completo surtido de merinos negros, crespon negro, muselinas, lustrinas y lutos de casimir para sombrero, pañuelos de hilo orillas negras y otros muchos articulos que se venderán muy baratos y se garante la buena calidad de ellos.

Gran surtido de botines de prunela negros para señoras y niñas lo mas rico que puede encontrarse y de elegante forma. m20-v5 a

Se necesita un oficial peluquero calle Bolivar esquina á la de Méjico en la peluquería de «La Prensa.» m20 v3

Caballos El Tramway Argentino compra caballos de tiro, ocúrrase á cualquiera de las dos Estaciones de la Recoleta ó la de Rivadavia frente á la fabrica del Gas Argentino, camino real de Flores. m2 [illegible]-v3

Se ha mudado la muebleria de D. Pablo Meda llon de la calle Potosí num. 283, á la del Buen-Orden núm. 74 A. m1 v3

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle de Independencia núm. 136. m1 [illegible]

Oficial barbero Se necesita un' que sea practico en el ramo, ocurrir á la calle de Entre-Rios núm. 134 [illegible]

Ama de leche Se ofrece una italiana, calle de Can[illegible] [illegible]

Se alquila una pieza amueblada para hombre solo, calle de Potosí núm. 466 [illegible]

Caballo perdido Se ha estraviado de casa del Dr. Boado San José 237, un caballo bayo naranja con una mancha blanca en el hocico esta marca B. lleva tambien una montura colchada con tapafunda de cuero de carpincho, el que lo entregue en la misma casa será gratificado —Marzo 15 de 1871 m15-v3

Banco Mauá y Ca.

BUENOS AIRES

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brazil, queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del ejército y armada Imperial, antes atendidos por la reparticion fiscal de marina.—Montevideo 15 de Marzo de 1871.

pp. Maua y Ca.
M. A. da Cunha.

m18-v3a

IMPRENTA

Se vende una como para las provincias en perfecto estado de uso y con todos los útiles para dar un diario, ocurrir á la calle Esmeralda 179. f24-v6 m

Una manzana de terreno situada á 6 cuadras de la estacion San Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo con una pieza de material y pozo de rica agua lindando con otra manzana de propiedad del Exmo. D. Teodoro L. Pardo, quien ha edificado 2 hermosas piezas y por su fondo tambien con el escribano Zanoletty, teniendo alambrado en el frente y fondo y á una cuadra de los hornos de ladrillo, se vende, para tratar pueden ocurrir á la calle de Rivadavia 91 ó Cerrito 242, se previene que se tuvo una oferta de 25,000 pesos y no se quiso dar en este precio, la pieza esta ganando 100 pesos de alquiler. m21-v6

Ama de leche se ofrece una joven de 19 años, primeriza, calle Esmeralda 257, daran razon. m21-v6

Sirvientas para cuidar enfermeras se precisan en esta imprenta. Moreno 73. m21-v

Hombres, mujeres, muchachos y muchachas para cuidar enfermos, se precisan en la calle Moreno 73, se les pagará un buen jornal. m21 v6

Panaderia Se vende una situada en la calle de Ayacucho 26 se dará muy barata para tratar en la misma casa. m11-v5

A D. José Amaral

Se le desea entregar una carta que se ha recibido para él, verse con el administrador de esta imprenta que le será entregada. m11-v5

D. Eustaquio Iriarte

Se le entregará en la calle de Esmeralda 179 ó en esta imprenta unas cartas y encomienda de su familia. m14-v5

Sociedad Alegria

Por disposicion de la C. D. se saca á licitacion el arrendamiento del Teatro Alegria.

Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.º de 1871. El Secretario.

m1-v6

Comision de Hijiene

de la Parroquia de San Miguel La oficina de esta Comision está situada en la calle de Tacuarí núm 21, á dicha oficina deben ocurrir todos los que tengan que hacer con dicha Comision. m10.v.5

Muchacha Se necesita de 13 á 14 años en la calle Temple núm. 282. m10-v5

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!

PRIMERA CLASE

Fabricado por Demarle Lonquete y ca.

BOULOGNE SUR MER

UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA

99 1|2 Reconquista 99 1|2

Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la unica en Europa como la mejor que existe por su solidez y concustencia para adoptarlo á todo genero de Edificio y fortificaciones consiguendose por una solidez igual á la piedra mas dura con una mescla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniendose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.

Se presta admirablemente parala construcion de aljibes quedando estos en la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva asi como tambien para todas clases de pozos reboques y molduras de todo genero con la particularidad especial de que á voluntad del obrero los trabajos hechos puede consolidarlos inmediatamente, abrir en su termino de horas que le permi e facil mente enmendar cualquier defecto, etc., etc.

Se garante ser la primera clase de los renombrados fabricantes, arriba indicados y se venderá á un precio moderado, ocurrasé á la calle de la Reconquista 99 1|2 f18-v3 m

Arancel para Escribanos, se venden á precios módicos, Moreno 73 1|2. m11-v3

Comision de Hijiene

[illegible] ...en la calle de Maipú ... encargado de prestar asistencia ... á los pobres de esta Parroquia, debiendo las recetas del mismo ser presentadas en la Botica «Vedia» calle de San Martin esquina á la de Tucuman.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871. m14-v3

La Comision.

OTRO

Desde la fecha queda prohibido arrojar agua á la calle cualesquiera que sea el objeto.

Los contraventores de esta prohibicion sufrirán una multa de 200 pesos si el agua fuere limpia y si fuere sucia discrecional segun el caso.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871. m14-v3

La Comision.

OTRO.

Se suplica al vecindario de parte á la Comision de cualquier casa cuarto ó negocio en que se infringan las disposiciones Municipales, asi como de la asistencia de enfermos y de todo aquello en que la Comision sea llamada á entender.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871. m14-v3

La Comision.

OTRO

Se hace saber á los dueños ó encargados de casas de inquilinato, conventillos, hoteles, fondas, fondines, casas amuebladas y en general á los de aquellas que recibieren personas de fuera á hospedar que se hallan en el estricto debe dar aviso por escrito á la Comision toda vez que en ella hubiere algun enfermo cualesquiera que fuese la enfermedad, en la inteligencia á que los infractores de esta disposicion sufrirán la multa de mil pesos por cada persona sin perjuicio de la resolucion que la misma considere necesaria segun los casos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.

m14v3 *La Comision.*

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosí núm. 250. f18 v3 m

Florencio Rivera Indarte. El articulo que pusimos en la seccion de avisos, inivtandolo á venir á nuestra Joyeria en calle Florida núm 4. habonar una cuenta, fué causado por el motivo de que el habia encargado una persona de pagarnos; cosa que no habia sido hecha ni puesta en nuestro conocimiento.

Habiendo el visto el articulo susodicho se apresuró á venirlo á pagar lo que le agradecemos mucho.

m3-v3 *Floristo A. Gismondi*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se precisan oficiales carpinteros en el taller calle d Corrientes y Centro América m20 v3

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cᵉ PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan cual por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molina; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y Cⁱᵃ; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cⁱᵃ; en Montevideo, Guillemotte, Las Casas.

Papel de diario Se vende por arrobas en esta imprenta m11 5

Sirvienta En la calle de Perú núm. 167 se necesita una con buenas recomendaciones, gana buen sueldo m9-v3

Se necesita un muchacho de 13 ó 16 años que sepa algo de latería y joyeria en la calle Defensa 14 daran razon m7 v3

SERVICIO DEL PUERTO

Los vapores «Buenos Aires» «Kate» «Jenny» «Baby»

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa, conducen diariamente las provisiones á los buques de ultramar, lan remolque desde el Riachuelo Canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios reducidos.

Todos los dias á las 7 de la mañana saldrá del muelle un vapor para el canal siendo la—

TARIFA

Pasage de ida	ps	30 m/c
Idem idem ida y vuelta	«	40 «
Id hasta fuera canal idem	«	50 «
Idem idem ida y vuelta	«	80 «
Un canasto de provisiones	«	10 «
Una carta	«	20 «
Viages estraordinarios y remolque convencional.		

Para mas informes ocurran á la agencia de A. Matti y Piera - Cangallo 33—Paseo Julio 26 [illegible] almacen Ramayon Domicilio [illegible] Luis Canolo Tacuarí 22. [illegible] 5 v15a

JARABE
Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES
preparado por GRIMAULT Y Cᵉ
Farmacéuticos de S. A. el príncipe Napoleon.

Presta curaciones de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresia, romadizo, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pulmonia, bronquitis, angina, coqueluche.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molina; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y Cⁱᵃ; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cⁱᵃ en Montevideo, Guillemotte, Las Casas.

Naranjas y limones DE GENOVA

Se ha recibido una partida en la casa de los señores Willians y Chichero, calle Moreno 51 1|2; los que se están vendiendo á precios sumaemnte bajos.

m14-v3

REGLAMENTOS DE CARRERAS PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

El Domingo 26 del pasado se ha perdido un perrito blanco que oye por el nombre de Jasmin, el que lo entregue en la calle Santiago del Estero num. 164, será gratificado. m6-v3

¡¡¡Gratis gratis!!! A los pobres no olvidarse que en la botica italiana en la Boca del Riachuelo calle General Brown esquina á la del General Lamadrid se les despacha gratis los medicamentos que se pidan.

La botica está á disposicion del público á toda hora del dia y de la noche. m22-v3

La mujer adúltera 20 $ los Angeles de la Tierra 20 pesos. La Dama de las Camelias 10 pesos. Crimen, Venganza y Espiacion 20 pesos, La ley de Linch 10 pesos. Tacuarí 67 m7-v2

[illegible] Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan conocida desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de cien mil tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1838.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES o14-p-m—

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina imperial.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener la pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento tal es problema que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. »

(A. Bouchardat, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Exíjase la firma [illegible] ... PARIS [illegible] ... (Droguería [illegible]) [illegible]

Rigollot

Baratillo Sin Rival

Esquina de Esmeralda y Tucuman.

Economia para las familias qu estan de luto merino negro rico á 17 20, 24 25 y 28 $ vara muselina negra pura lana á 10 $, bella porteña á 10 $ vara, crespon negro á 7 $ vara, lustrina negra 10 $, pequin negro rico á 22, 24, 26 y 28 $ vara, gro á 30, 35, 40, 45, y 50, ps vara, sacos de merino negro á 80 ps., raso negro á 20 ps. vara, coletas blancas y de colores á 30, 40, 70, 90 100 ps., tres camisas medio hilo y de ultima moda para hombres á 35 40, 45, 50 ps., para niños á 20 y 25 ps. uno, rico percales á 3 1/2 y 4 ps. par, tripe á 22 y 24 ps., géneros para vestido gustos nuevos á 4, 6 y 10 ps vara, enaguas [illegible] blancas 50 y 80 ps. bramante á 59, 60 65, y 70 ps á pieza, lienzo á 60, 70 pieza, zarazas para [illegible] cho á 3 1|2 vara, estera ancha á 8 y 9 ps vara camisas para señora á 18, 25 35, y 45 ps., batas á 17, 20 35 y 40 ps., enaguas á 15 [illegible], parne los de [illegible] 3, 4, 6 8 y 10 ps [illegible] sombreros á 80 [illegible] guantes [illegible] negros á 10 ps [illegible] para [illegible] 25, y 45 ps. En gran surtido [illegible] casa [illegible] como la novedad, de los precios de nuestros avorecedores.

m7 [illegible] *La Sin Rival*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

La administracion previene al público que por orden del Superior Gobierno desde el dia 6 del corriente y hasta nueva disposicion se hará una rebaja del 25 p % en los boletos de ida y vuelta de la Estacion Parque y 11 de Setiembre y vice-versa á las demas estaciones de la línea.

PRECIO DE LOS BOLETOS

	Ida 1ª clase pesos	Ida 2ª clase pesos	Ida y vuelta 1ª clase pesos	Ida y vuelta 2ª clase pesos
Parque á Almagro y vice-versa	5		6	5
« Caballito idem	6		8	5
« Flores idem	7	5	10	6
« Floresta idem	[illegible]	6	11	[illegible]
« San Martin idem	11	7	18	12
« Moron idem	13	9	21	15
« Merlo idem	15	11	26	18
« Moreno idem	[illegible]	15	30	25
« Gral Rodriguez	[illegible]	20	42	30
« Lujan idem	[illegible]	[illegible]	51	35
« Olivera idem	37	27	56	40
« Mercedes	55	31	67	57
« Freire idem	55	37	7[illegible]	50
« Gorostiaga idem	61	41	82	[illegible]
« Chivilcoy idem	67	45	90	[illegible]

Ramal á Lobos

	1ª clas pesos	2ª clase pesos
Merlo á M. Paz y vice-versa	4	
	19	

	Ida 1ª clase pesos	Ida 2ª clase pesos	Ida y vuelta 1ª clase pesos	Ida y vuelta 2ª clase pesos
11 de Setiembre á Almagro y vice-versa		1	3	2
« Caballito idem		2	5	3
« Flores idem	4	3	7	4
« Floresta idem	5	1	8	6
« San Martin idem	8	5	15	10
« Moron idem	10	7	18	12
« Merlo idem	13	9	24	16
« Moreno idem	19	12	33	23
« Gral Rodriguez id	24	18	39	28
« Lujan idem	30	21	48	33
« Olivera	34	25	54	36
« Mercedes idem	42	29	64	45
« Freire idem	52	35	76	48
« Gorostiaga idem	58	39	79	53
« Chivilcoy idem	64	41	87	65

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestare á los otros pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres á siete año pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.

m4-v *La A dministracion.*

Papel por arrobas se vende en es ta imprenta. m6v-4

Niño perdido en la calle de Esmeralda 299 existe uno que ha sido encontrado anoche, dice llamarse Luis, puede la madre ocurrir en busca de él á dicha casa en la inteligencia que deberá acreditar su maternidad. Buenos Aires Marzo 7 de 1871. m7-v4

ENFERMEROS

HOMBRES Y MUJERES

Se necesita calle de Moreno núm. 73.

Se les pagará un buen jornal.

POMADA ESTRADÉ

POMADA ESTRADÉ

POMADA ESTRADÉ

Contra las almorranas

M. S. BAGLEY,

Calle de Maipú números 312 y 316.

SE VENDE

EN TODAS

LAS DROGUERIAS

DE

Buenos Aires

HESPERIDINA

BAGLEY

Tonico exelente y agradable

Es un licor esquisito

BAGLEY

DE

HESPERIDINA

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

Estimula y entona el sistema nervioso.

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

Bitter estomacal.

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CALIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte:

Azucar refinada	1 cucharada.	Hielo	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY	2 cucharadas.	Agua fresca	1|2 vaso

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abtidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede conel uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud, tónico refrescante. e24 m30 x 4ª

Gran maquina

DE RAYAR

Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

e29 v m30 x 3ª y 4ª pág.

JACOBO PEUSER

[illegible] DE LA VICTORIA

[illegible] A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA [illegible] de 1870, el producto de esta calera, desde [illegible] disponible este artículo, y se les hace [illegible] las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el [illegible]

Calle de Reconquista 81 y 83.

Parroquia del Socorro

La Comision de Hijiene de esta Parroquia necesita algunas personas que puedan hacerse cargo de la asistencia de enfermos atacados de fiebre amarilla. Preferirá sean mujeres, á quienes se les abonará un buen sueldo.

Ocurrir al Juzgado de Paz, ó á la casa calle de Artes, núm. 412. m6-v4

Ama de leche en la calle del Perú núm. 137 sita una para criar un niño á fuera.

Al público en general

Teniendo conocimiento de que algunos de los Sres. Escribanos se rehusan hacer testamento á los que se hallan atacados de la desconsoladora epidemia por que atravesamos, el que suscribe, pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular que á cualquiera que necesitase hacer testamento puede proporcionarle Escribano á toda hora del dia como igualmente de la noche, pudiendo ocurrir á la calle de Comercio núm. 351 esquina de San José, ó 403 entre Lorea y Zeballos, desde las 5 de la tarde, hasta las 9 de la mañana, y de esta hora en adelante, en la calle ulorida núm. 46 (alto).

F15-v5 Julian J. Calaza.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

SERVICIO DE LOS TRENES

Desde el 12 de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes llegada, Mercedes salida, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. Columnas: Tren, Omnibus, Tren, Omnibus, Tren, Tren, Omnibus, Tren, Tren, Omnibus, Omnibus. [illegible]

REGRESOS

Estaciones: Chivilcoy, Gorostiaga, Freire, Mercedes llegada, Mercedes salida, Olivera, Lujan, Gral. Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque. Columnas: 1º Omnibus, 1º Tren, 2º Omnibus, 2º Tren, 3º Omnibus, 3º Tren, 4º Tren, Tren, 4º Omnibus, 6º Tren, 7º Tren, 5º Omnibus. [illegible]

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora, la boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella; la boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero se podrá llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren, sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestare á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

23-pm *La Administracion.*